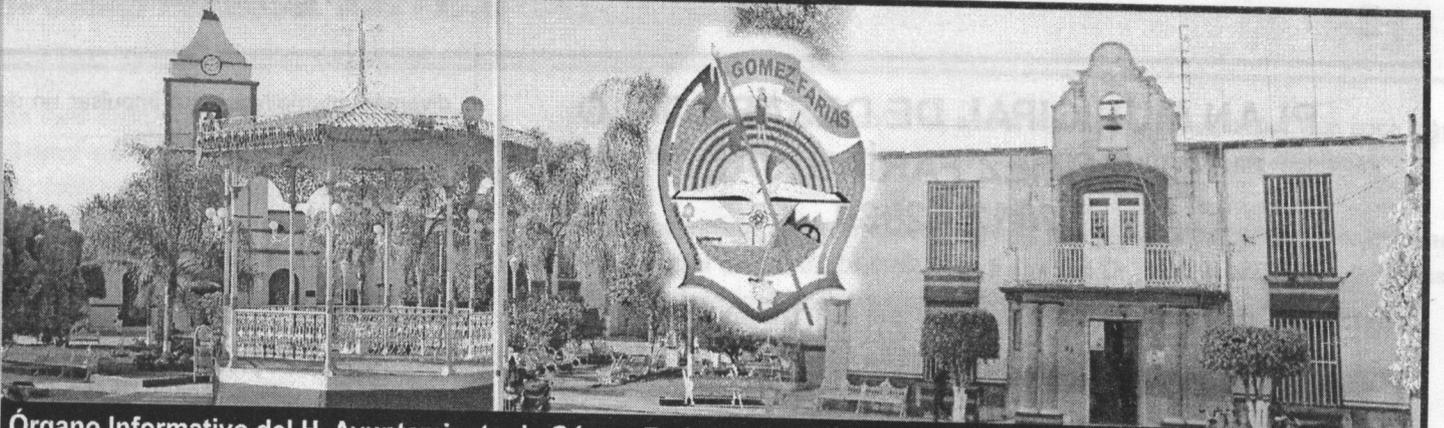


Gobierno Fiable



Gómez Farías



Órgano Informativo del H. Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco 2012-2015 29 de Marzo de 2013 Núm. 3



2012-2030

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GÓMEZ FARÍAS, JALISCO

PLAN GENERAL DE AYUNTAMIENTO 2012-2015



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE GOMEZ FARIAS, JALISCO
2012-2015

LIC. FRANCISCO DE PAUL JIMENEZ MEJIA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE GÓMEZ FARIAS, JAL. 2012 - 2030

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL



Desde el primer día de nuestro mandato asumimos una gran responsabilidad y un gran compromiso.

"Ver un Gómez Farías próspero y con imagen donde la equidad y la justicia sean pilares fundamentales". Para ello debemos contar con los instrumentos que permitan la inclusión de la opinión de los ciudadanos y considere sus necesidades expresándolos en proyectos viables, así como los mecanismos que califiquen y valoren el quehacer de nuestra función pública.

Producto de esta política es el Plan Municipal de Desarrollo, que la presente administración 2012 - 2015 que me honro en presidir, presenta a todos los habitantes del Municipio, formulado con una visión de futuro cuyas estrategias y líneas de acción plantean su cumplimiento en un horizonte de planeación de 20 años que nos llevará al Gómez Farías que todos queremos.

Este esfuerzo social requerirá de un adecuado fortalecimiento de las instituciones municipales y una comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales.

Corresponde a los ciudadanos de este municipio, agrupados en sus organizaciones, impulsar y apoyar las iniciativas necesarias para actuar en la parte que les corresponde para hacer realidad los proyectos que aquí contemplamos, con la seguridad que este gobierno municipal resolverá activamente aplicando las estrategias del plan con visión al 2030, que se pone en marcha bajo los principios: democrático, incluyente, plural, respetuoso y autosustentable.

"Por un Gobierno Fiable"...

Lic. Francisco de Paúl Jiménez Mejía

Presidente Municipal

PRESENTACIÓN

Es interés y propósito del Ayuntamiento del municipio de Gómez Farías contar con un instrumento de planeación lo suficientemente eficaz y ágil que permita atender los requerimientos y necesidades de la población previstos en el corto y mediano plazo y que impulse y mantenga el desarrollo municipal y lo coloque en una mejor posición dentro del sistema de municipios en el Estado de Jalisco.

Este instrumento requerirá de un adecuado fortalecimiento institucional acorde a las expectativas del desarrollo previstas para el municipio, en el cual estará centrado la creación y el robustecimiento de la dirección de planeación como eje y apoyo no solo de la administración municipal sino de la comunidad organizada, interesada en participar activamente en la solución de los problemas locales. Con ello se busca completar el ciclo Administración - Comunidad como vínculo indispensable hoy en día para garantizar un desarrollo social armónico y económicamente equilibrado.

El presente documento da a conocer el estado que guarda el municipio de Gómez Farías en el aspecto económico, social, institucional y medio ambiente; y en las

diversas alternativas para impulsar un desarrollo más competitivo de estos sectores consensuados con la sociedad.

"ANTECEDENTES HISTÓRICOS"

RESEÑA HISTÓRICA

Es un poblado precortesiano que recibió el nombre de San Sebastián durante la época de la colonia. Su primer asentamiento estuvo ubicado en los márgenes de la laguna de Zapotlán. Por la serie de hallazgos de piezas de barro principalmente, consideradas del estilo llamado de "pastillaje", se sitúa, esta población, entre los horizontes Preclásico y Clásico; se cree que los primeros moradores fueron los otomíes, esto se deduce por los tesoros arqueológicos encontrados donde se comprueba la estadia de esta cultura, anterior a las razas que posteriormente pasaron por este lugar, mencionándose los teochichimecas, mexicas, acoluas, tecos, popolacas, tepehuanos y otoncas; y de los que se tiene más certeza, por los vestigios arqueológicos, son los toltecas quienes permanecieron poco tiempo por esta región; llegaron más tarde los chichimeca y luego los zapotecas y, finalmente, en el horizonte Histórico, los purépechas o tarascos.

La población se mudó hacia el Nororiente, sitio en donde ahora se encuentra ya que es un lugar más alto, esto debido a las inundaciones que sufrieron las chozas de los aborígenes, los cuales se dedicaban a la pesca y a la caza. Estuvieron sometidos al monarca purépecha y más tarde al Rey Colimán. Tenían el cielo por deidad y lo denominaban "Yituti"; que significa verde y amarillo. Había 9 cielos en donde estaba un "cihuapilli" (señora), a la que llamaban Ehjacueye, señora que tiene faldallín de cuero, y que tenían por madre.

De su forma de vida poco se sabe, sus habitantes profesaban la religión politeísta y para su servicio cotidiano y ritual acudían al centro ceremonial Tenamaxcatitlán; su lengua era monosilábica y primitivo su vestir; aprendieron cómo hacer fuego, fabricaron recipientes de barro, descubrieron el ocote, usaron como armas: arcos, rodela, flechas y porras.

Esta población fue descubierta y conquistada por el Capitán Cristóbal de Olid y por Juan Rodríguez de Villafuerte durante el invierno de 1521 a 1522.

En 1523 el conquistador Alonso de Avalos llegó al lugar quedando sujeto a la Provincia de Avalos. Desde 1825 perteneció al 4° Cantón de Sayula y desde 1887 al 9° Cantón de Zapotlán el Grande. El Gobierno del Estado ordena se cree un Ayuntamiento en la comisaría de San Sebastián, por haber alcanzado ésta la cantidad mínima de habitantes que contemplaba la constitución para tal efecto. Las elecciones se llevaron a cabo bajo la batuta de quien ejercía el poder público en ese tiempo, Don Dionisio Moreno Vargas-Machuca; resultó electo, en dichos comicios electorales, Don Antonio Hinojosa Llerena, cuyo gobierno entró en funciones en el mes de enero de 1870, convirtiéndose así, Don Antonio Hinojosa, en el primer Alcalde electo del Municipio de San Sebastián. En el decreto del 1° de mayo 1886 donde se indica la División Política y Territorial del Estado ya se menciona a San Sebastián como municipalidad. En 1939 la cabecera cambió de nombre por el de Gómez Farías en honor del quien fuera Presidente de la República y gran reformador jalisciense Dr. Valentín Gómez Farías el 17 de diciembre de 1943, no así el municipio que siguió llamándose San Sebastián, hasta el 23 de noviembre de 1939. Y el 10 de octubre 1983 por el decreto No. 11266, tanto la cabecera como el municipio adoptaron el nombre de Gómez Farías para todos los efectos de Ley.

El 17 de diciembre de 1997 bajo decreto No. 17043 el H. Congreso del Estado decreta: a la cabecera municipal de Gómez Farías, Jalisco, se le denominará en lo sucesivo "San Sebastián del Sur", como originalmente era conocido, sin que se afecte el actual nombre del municipio.

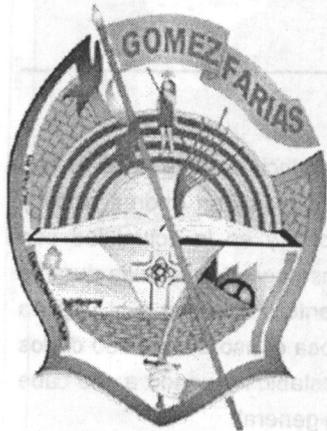
PERSONAJES ILUSTRES

Francisco González Guerrero.- Periodista, diputado federal y diplomático. Nació el 4 de junio de 1887, se desempeñó como periodista, dirigiendo varias revistas; fue Director de Educación Pública Especial en Jalisco; Diputado al Congreso de la Unión

de la XXXIV Legislatura; desempeñó cargos diplomáticos y de Relaciones Exteriores en España, Panamá, Colombia, Portugal, Guatemala e Italia; fue Secretario Particular de la Rectoría de la UNAM; crítico literario, hizo estudios sobre Gutiérrez Nájera y Amado Nervo, entre otros poetas; recibió muchos homenajes en el Auditorio de la Casa de la Cultura Jalisciense; en la cabecera municipal existe una placa conmemorativa en la casa donde nació. Murió en 1963. La escuela secundaria por cooperación de la cabecera lleva su nombre.

Ramón Rojas Chávez. - Poeta. Nació el 10 de julio de 1933, sus incursiones por la poesía las inició en 1967. En noviembre de 1970 publicó un folleto de 20 poemas. Ha obtenido varios premios: diploma en los Juegos Florales XII de la Revolución Mexicana, en Jiquilpan, Michoacán, en 1973; 2do. Lugar en el Concurso Internacional de Literatura del Desfile de la Raza, realizado en Nueva York, en 1974; obtuvo una Rosa de Oro y diploma, resultado del primer lugar en los Juegos Florales de Sahuayo, Michoacán, en diciembre de 1978; en la Ciudad de México obtuvo el 3er. Lugar dentro de los festejos de los 450 años de la aparición de la Virgen de Guadalupe; en 1982, en Jiquilpan, Michoacán, recibió mención honorífica en los Juegos Florales de la Revolución Mexicana; editó un libro con la historia del pueblo y un compendio intitulado "Puertas Adentro sobre Costumbres y Tradiciones".

ESCUDO DE ARMAS



El escudo fue elaborado por el profesor José María García Jiménez, de forma completamente estilizada. En la parte superior, se observa la figura de un indígena que porta una lanza en sus manos. El centro del escudo ostenta un libro abierto del que emanan un resplandor y una planta de carrizo. Al fondo se aprecian los motivos característicos de un petate tejido de ixtle. Bajo el libro, se observa la parte superior de un cáliz en el que está grabada una cruz estilizada. De la figura de un chiquigüite de carrizo emergen diversos elementos: en el flanco diestro, un paisaje donde destaca una laguna; en el flanco siniestro, la silueta de una factoría, un engranaje y un montículo de tierra. En la punta del

blasón, la figura de una mano humana empuñando una espada. A lo largo del borde diestro se aprecian unas inscripciones. Sobre todo, una lanza en cuya punta ondea un banderín con inscripción. El estandarte está atado por unas cintas de colores verde y rojo. El escudo fue aprobado oficialmente el 14 de mayo de 1991.

Significado:

El indígena representa los orígenes de su fundación que se remonta a la época prehispánica.

La luminosidad y la planta germinada que se desprenden de las páginas del libro abierto, simbolizan el estudio y la educación como los caminos para encontrar la ciencia y la sabiduría que el hombre de ayer, hoy y siempre debe conocer y aplicar.

Este escudo representa, en los banderines y la mano con la espada, la conquista realizada por los españoles en todo el territorio mexicano; en la cruz, que se ubica al centro, la evangelización realizada por los religiosos católicos.

El petate de ixtle y el chiquigüite tejido con carrizo simbolizan la creatividad de los habitantes del municipio para aprovechar las materias primas que poseen en su territorio.

El paisaje montañoso y la laguna aluden a la riqueza de los recursos naturales que hay en la municipalidad: los bosques naturales localizados en la Sierra del Tigre y la Sierra Los Manzanillos y la Laguna de Zapotlán.

La fábrica, el engranaje y la tierra representan las principales actividades económicas que se desarrollan en Gómez Farías.

En el flanco derecho está escrita la palabra "Cuauoteponahuastitlán" y un poco más arriba San Sebastián que fueron los primeros nombres que llevó este municipio.

En el banderín que ondea en la parte superior del escudo destaca firme y majestuoso el nombre actual de GÓMEZ FARIAS, en honor del Dr. Don Valentín Gómez Farías, político liberal que llegó a ser Presidente de México.

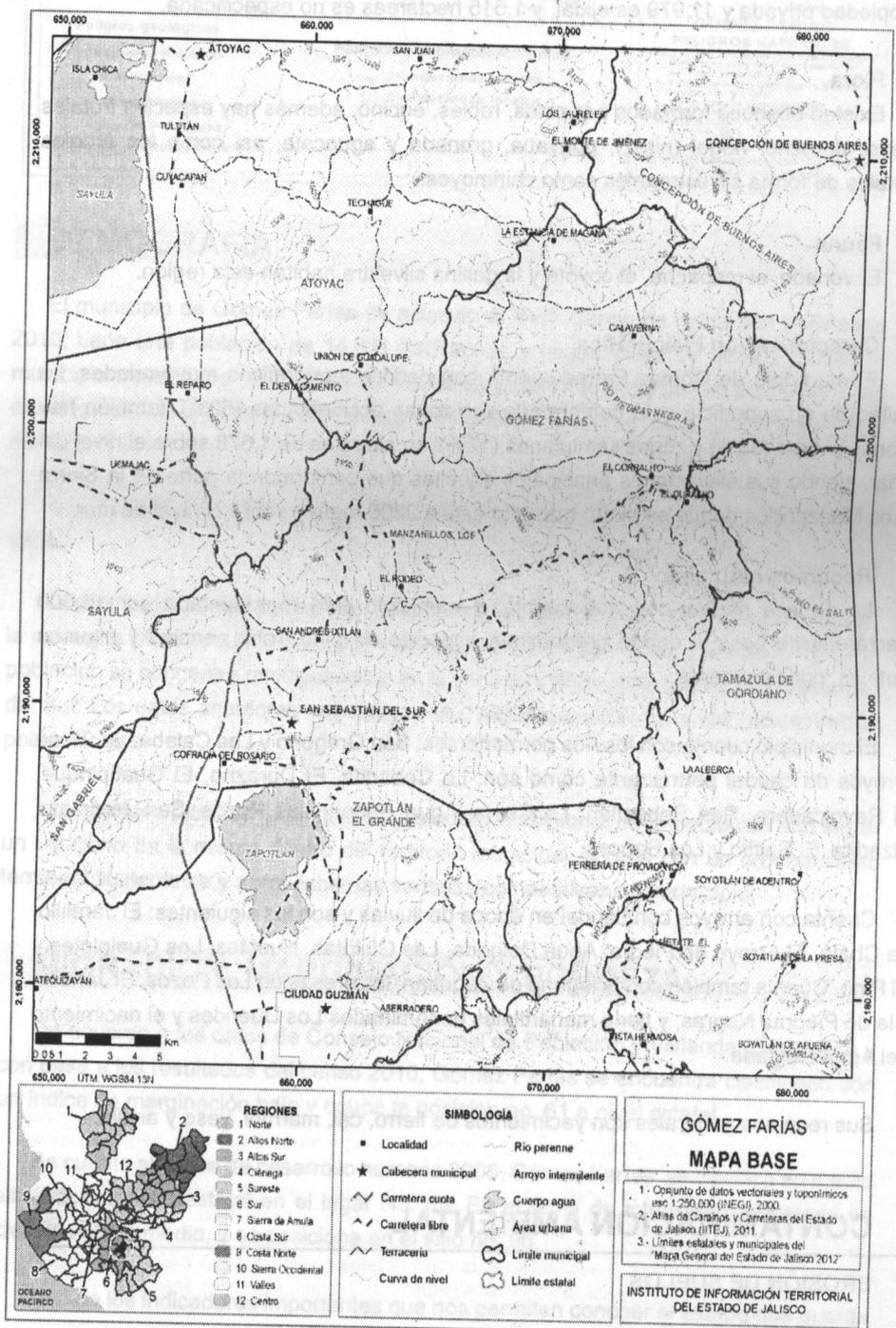
DIAGNÓSTICO BÁSICO MUNICIPAL

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Gómez Farías se encuentra ubicado en la Región Sur (06) del Estado de Jalisco, sus coordenadas extremas son 19° 47' 15" a 19° 57' 30" de altitud norte y de los 103° 09' 10" a los 103° 39' 20" de longitud Oeste.

Tiene una extensión territorial de 327.74 km², que representa el 0.41% del territorio del Estado de Jalisco, y el 5.80% de la superficie total de la región Sur (06).

El municipio de Gómez Farías colinda al norte con los municipios de Sayula, Atoyac y Concepción de Buenos Aires; al este con los de Concepción de Buenos Aires y Tamazula de Gordiano; al sur con Tamazula de Gordiano y Zapotlán El Grande; al oeste con San Gabriel y Sayula.



En su demarcación política-territorial, Gómez Farías, pertenece al Distrito electoral federal 19, con cabecera distrital en el municipio de Zapotlán El Grande, participando además los siguientes municipios Santa María del Oro, Tecalitlán, Jilotlán de los Dolores, San Gabriel, Tolimán, Zapotiltic, Pihuamo, Zapotiltán de Vadillo, Tonila, Tamazula, Tapalpa, Amacueca, Sayula, Tuxpan, Zapotlán El Grande.

MEDIO FÍSICO

Clima

El clima es semiseco, con otoño, invierno y primavera secos, y semicálido, sin cambio térmico invernal bien definido. La temperatura media anual es de 15.3 °C, con máxima de 27 °C y mínima de 12.1°C. El régimen de lluvias se registra de junio a septiembre, contando con una precipitación media de los 1,268.4 milímetros. El promedio anual de días con heladas es de 110. Los vientos dominantes son en dirección del suroeste.

Suelos

El territorio está conformado por terrenos que pertenecen al período cuaternario. La composición de los suelos es de tipos predominantes Feozem Háplico, Regozol Éutrico, Litosol, Cambisol Éutrico y Crómico, y Gleysol Éutrico.

El municipio tiene una superficie territorial de 34,389 hectáreas, de las cuales 1,650 no se conoce su uso, 11,015 son utilizadas con fines agrícolas, 7,283 en la actividad pecuaria, 14,226 son de uso forestal y 250 hectáreas son suelo urbano.

En lo que a la tenencia de la tierra se refiere, una extensión de 20,795 hectáreas es propiedad privada y 11,979 es ejidal, y 1,615 hectáreas es no especificada.

Flora

Existen bosques formados por pinos, robles, encino; además hay especies frutales como: durazno, nogal (nuez), guayaba, granada y aguacate, así como los árboles frutales de forma silvestre tales como chirimoyos.

Fauna

El venado, el mapache, el coyote y la gallina silvestre habitan esta región.

Caracterización Fisiográfica

El municipio de Gómez Farías cuenta con perfiles topográficos muy variados. La mitad de su superficie está conformada por zonas accidentadas (50%), también hay zonas planas (38%) y zonas semiplanas (12%); su altura es de 1,678 sobre el nivel del mar, siendo sus elevaciones principales aquellas que conforman la parte de la Sierra Los Manzanillos donde se punto más alto está a 2300 metros sobre el nivel de mar.

Recursos naturales

La riqueza natural con que cuenta el municipio está representada por 16,300 hectáreas de bosque donde predominan especies de pino, roble, encino y algunos frutales, principalmente.

El municipio cuenta con los ríos permanentes: San Gregorio y Las Calabazas. Tiene arroyos de caudal permanente como son: La Cebadita, El Durazno, El Guatipinque, El Revolcadero, San Sebastián, La Chala, Agua Buena, Los Pozos, San Jerónimo, Alzadita, El Saltito y Los Sauces.

Cuenta con arroyos con caudal en época de lluvias y son los siguientes: El Jaralillo, La Chala, El Arroyo de Piedra, Agua Delgada, Las Güilotas, Huetitas, Los Guajolotes y El Pino. Cuenta también con la laguna de Zapotlán; las presas de Los Pozos, El Jaralillo y la de Piedras Negras; y tiene manantiales denominados Los Duendes y el nacimiento del Agua Delgada.

Sus recursos minerales son yacimientos de fierro, cal, mármol, yeso y arcilla.

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL

EROSIÓN DE SUELOS

La erosión de los suelos en este Municipio representa uno de los principales problemas, ya que actualmente no se tiene identificada una zona con estas características en el territorio municipal, sin embargo la pérdida de la cobertura vegetal, los incendios forestales son algunos de los problemas que si se deberían de considerar.

DEFORESTACIÓN

El grado de deforestación actualmente representa un nivel medio debido a la pérdida de gran variedad de árboles de los cuales la mayoría se presenta en Pinos, esto debido a que no se cuenta con un plan de manejo forestal, la presencia del monocultivo, los incendios, impactando de manera directa la vida silvestre y la pérdida de cobertura vegetal, esta problemática se ha agudizado en los últimos 10 años, debido principalmente al uso de maquinaria agrícola, el cambio del uso de suelo destinado a las actividades agropecuarias, así como a la falta de campañas de reforestación y conservación de suelos en las áreas accidentadas.

La deforestación en el municipio se puede catalogar como un problema controlable, sobre todo en las áreas boscosas así como las accidentadas, mediante campañas de reforestación aplicadas en la superficie de este territorio con especies endémicas, y la introducción de lagunas de tipo forrajeras, que nos permitan el establecimiento de sistemas silvopastoriles y la creación de bancos de proteínas destinados a la ganadería. Se tiene conocimiento que este problema se origina por la falta de vigilancia, el difícil acceso de los predios, la tala clandestina, la explotación irracional destinada al hogar y la degradación de los suelos.

CONTAMINACIÓN HÍDRICA

La contaminación hídrica en el territorio se manifiesta principalmente en el Arroyo Grande, en el cual se descarga el drenaje de dos poblaciones San Andrés Ixtlán y San Sebastián del Sur y cuyas descargas en su mayoría y en la actualidad son conducidas y tratadas en la planta de tratamiento de aguas negras construida durante la administración anterior y que una vez tratadas finalmente descargan a la Laguna de Zapotlán, de igual manera la contaminación que provoca el uso desmedido de los agroquímicos, los desechos de las granjas porcícolas y establos. Aunado a ello cabe señalar la falta de conciencia ecológica de la población en general.

Podemos señalar que los principales efectos que se generan con este problema se ven reflejados en la calidad del agua para el consumo humano, así como el elevado PH (acidez) que actualmente tienen nuestros suelos destinados a la agricultura, la desaparición y muerte de la fauna acuifera que habitaban los cauces, debido a las descargas de las aguas residuales, misma causa que afecta a los cultivos viéndose ésta reflejada en la aparición y propagación de plagas, así como el daño que se le causa a la flora y fauna de la Laguna de Zapotlán.

RESIDUOS PELIGROSOS

Los residuos sólidos peligrosos que se generan en el territorio municipal, son principalmente de origen agrícola, y la explotación de la ganadería, así como de desecho humano, los cuales se han agudizado en los últimos 20 años. Esto ha generado un entorno ecológico-socioadministrativo considerable en el municipio.

Esto se ve agravado por la carencia de los recursos que nos permitan realizar un manejo integral, la generación de conciencia ecológica de la sociedad, por lo que consideramos que ha rebasado la capacidad de respuesta de las autoridades para controlarlos y prevenirlos, por lo que es necesario impulsar campañas de concientización y participación ciudadana, que nos permita abatir paulatinamente la problemática que se presenta en el municipio dentro de este rubro.

CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA

La contaminación atmosférica en el espacio del territorio municipal tiene su origen principalmente en la emisión de gases por la combustión al momento de la quemas agrícolas, además de los vehículos locales, el excesivo paso de transporte pesado y la

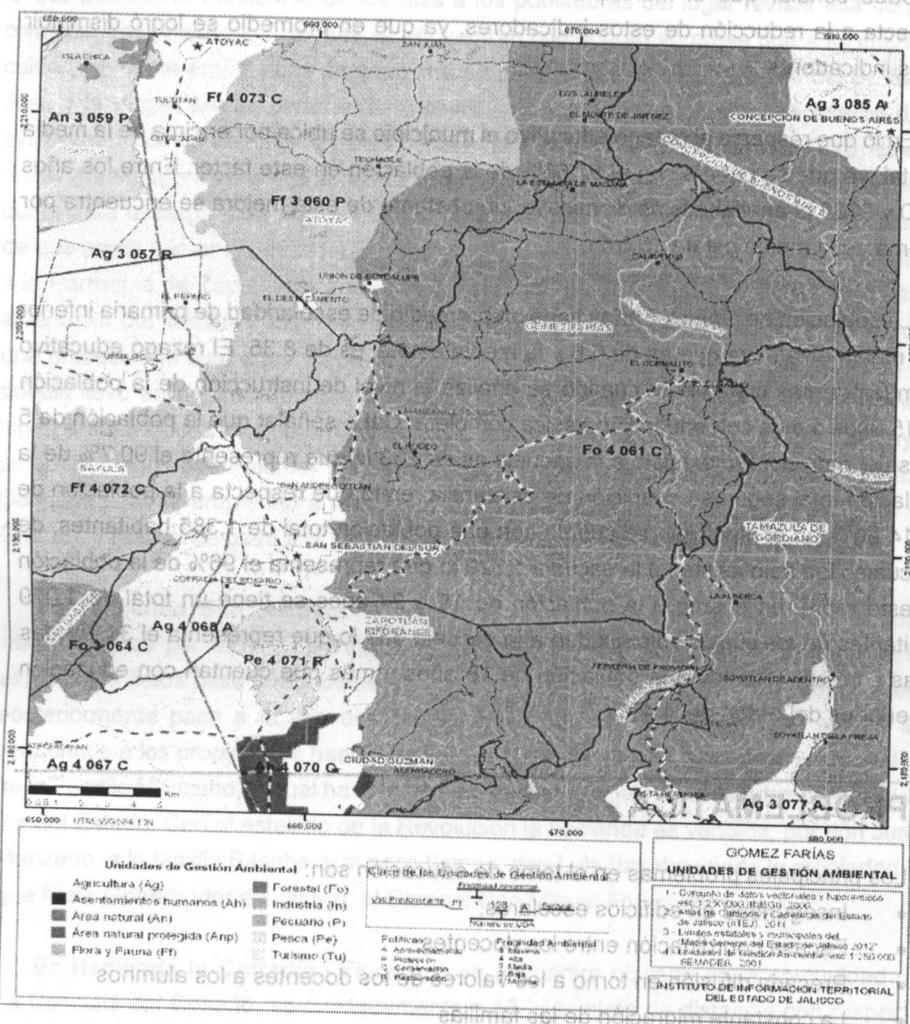
ubicación de las ladrilleras, lo que ha deteriorado la calidad del aire desde hace 15 años, provocando el incremento de enfermedades respiratorias, así como en el incremento de la temperatura en toda la zona.

En lo que corresponde a los incendios forestales presentados en el año 2008 ascendieron a 14, afectando a 330 hectáreas de las cuales 168 has. corresponden a pastizales, 149 has. de arbustos y matorrales, 13 has. de reciente reforestación, sin afectar el arbolado adulto.

ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL Y RIESGOS MUNICIPALES

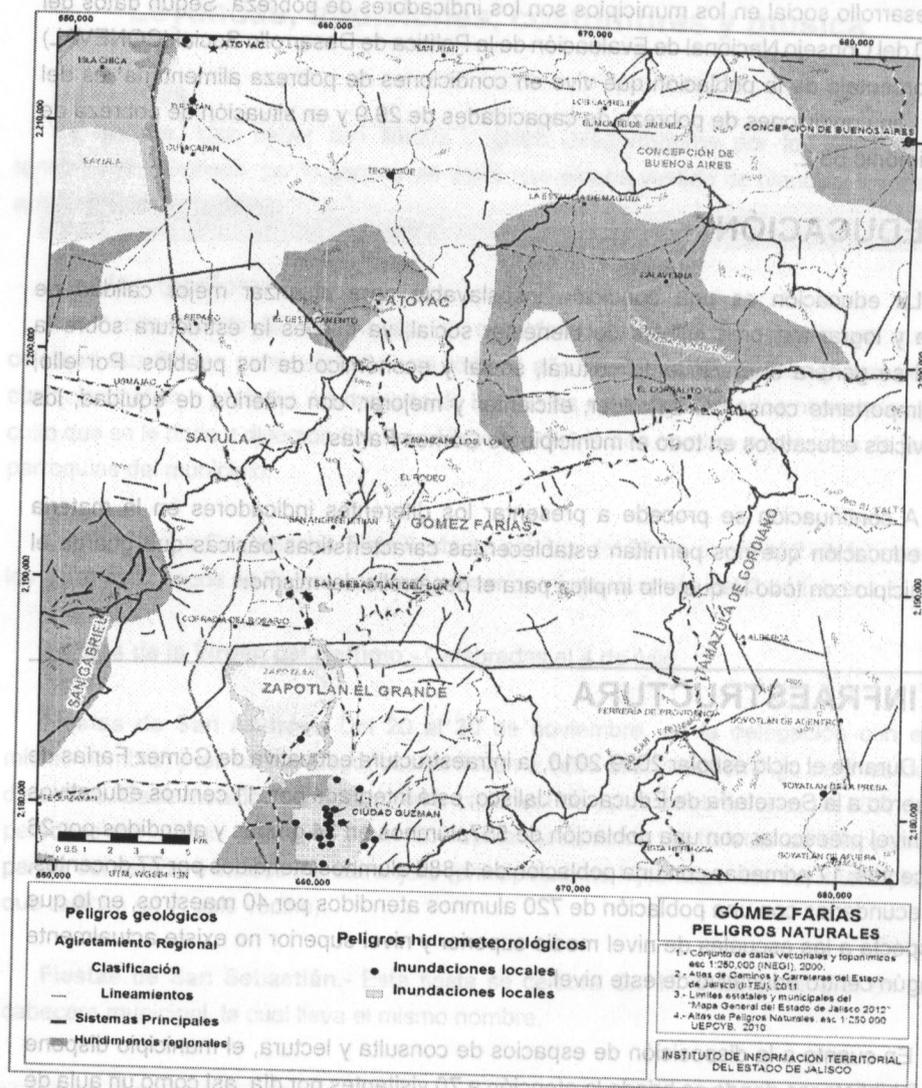
ORDENAMIENTO ECOLÓGICO TERRITORIAL

Será prioritario regular las actividades y/o obra pública que se pretendan hacer en las UGA's en donde se tenga una política de protección y restauración. Mientras tanto en las UGA's catalogadas como de aprovechamiento y conservación habrá que dar seguimiento el tipo de obras y/o acciones que se quieran implementar, ambientalmente dichas acciones en complemento con estudios de manifestaciones de Impacto ambiental.



RIESGOS MUNICIPALES

Las principales amenazas de carácter natural que afectan al municipio son de origen geológico-geomorfológico, como han sido los movimientos telúricos los cuales se presentan de manera esporádica teniendo mayor incidencia en las localidades ubicadas en la parte baja del municipio. Uno de los desastres de este tipo más devastadores fue el temblor de 1985, en donde gran parte de la población se vio afectada dada la intensidad del sismo.



DEMOGRAFÍA

El municipio de Gómez Farías de acuerdo al XVIII Censo de Población y Vivienda 2010, tiene una población de 14,011 habitantes, y según cifras de censos locales el municipio alcanza los 15,000 habitantes, su población se compone en su mayoría de mujeres, con un total de 7,233. La tasa de crecimiento para el periodo 2005-2010 fue del 0.02 %.

Por grupos de edades la mayor parte de la población se concentra entre 15 a 64 años.

Gómez Farías, está conformado por un total de 9 localidades, siendo las principales: la cabecera Municipal San Sebastián del Sur y San Andrés Ixtlán; más del 50% de la población se concentra principalmente en la cabecera Municipal, que es San Sebastián del Sur. Los datos anteriores nos reflejan una alta dispersión y a la vez concentración poblacional.

Los grandes retos de la política de distribución territorial de la población son lograr un equilibrio de la misma dentro del territorio municipal, acorde con un ordenamiento territorial sustentable y aprovechar las ventajas competitivas del municipio.

MIGRACIÓN, MARGINACIÓN Y POBREZA

De acuerdo a los datos de Consejo Nacional de Población y Vivienda (CONAPO) y con base a los resultados del censo 2010, Gómez Farías se encuentra clasificado con un índice de marginación bajo y ocupa la posición no. 61 a nivel estatal.

En cuanto al índice de desarrollo humano 2005, Gómez Farías se clasifica en medio situándolo a nivel estatal en el lugar No. 85. En el tema de intensidad migratoria se clasifica como medio, y se posiciona en el sitio no. 96.

Uno de los indicadores importantes que nos permiten conocer el estado que guarda

el desarrollo social en los municipios son los indicadores de pobreza. Según datos del 2010 del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) el porcentaje de la población que vive en condiciones de pobreza alimentaria¹ es del 22.1, en condiciones de pobreza de capacidades de 29.9 y en situación de pobreza de patrimonio 53.2.

EDUCACIÓN

La educación es una condición insoslayable para alcanzar mejor calidad de vida y lograr mayores niveles de bienestar social, ya que es la estructura sobre la cual se genera el crecimiento cultural, social y económico de los pueblos. Por ello, es importante conservar, extender, eficientar y mejorar, con criterios de equidad, los servicios educativos en todo el municipio de Gómez Farías.

A continuación se procede a presentar los diferentes indicadores en la materia de educación que nos permitan establecer las características básicas que guarda el municipio con todo lo que ello implica para el desarrollo del mismo.

INFRAESTRUCTURA

Durante el ciclo escolar 2009-2010, la infraestructura educativa de Gómez Farías de acuerdo a la Secretaría de Educación Jalisco, está integrada por: 11 centros educativos de nivel preescolar con una población de 557 alumnos en 34 grupos y atendidos por 26 docentes, 17 primarias con una población de 1,886 alumnos atendidos por 77 docentes, 5 secundarias con una población de 720 alumnos atendidos por 40 maestros, en lo que respecta a las escuelas de nivel medio superior y nivel superior no existe actualmente ningún centro educativo de este nivel.

En cuanto a la disposición de espacios de consulta y lectura, el municipio dispone de 2 bibliotecas donde se brinda la atención a 70 visitantes por día, así como un aula de cómputo y otra de usos múltiples, donde se presta el servicio de vinculación y servicios sociales a la sociedad a través de prestadores de servicios, cabe mencionar que se cuenta con dos plazas comunitarias, una de ellas realiza la función de la Casa de la Cultura.

COBERTURA

La cobertura educativa es definida como el porcentaje de alumnos atendidos por el sistema educativo en relación a la población que representa la edad para cursar el nivel educativo de formación correspondiente.

La cobertura de la demanda educativa por nivel escolar de acuerdo a la Secretaría de Educación Jalisco en el ciclo 2009-2010 a nivel preescolar es de 93.19%, para el nivel primaria 100%, de secundaria de 93.03% y del nivel medio superior tan solo 89.76%. En cuanto a la deserción escolar se tiene en primaria el 2%, en secundaria 15%.

REPROBACIÓN, DESERCIÓN Y EFICIENCIA TERMINAL

Es importante tomar en cuenta los indicadores educativos que nos permiten conocer la situación de la educación en un momento dado y establecer un análisis comparativo a través del tiempo. También coadyuvan a estudiar tendencias y cambios en esta materia, ya que con ello se puede conocer y evaluar el desempeño del sector educativo y aportar propuestas y soluciones adecuadas a las necesidades cambiantes de la realidad.

¹ **La pobreza alimentaria:** Es la incapacidad para obtener una canasta básica alimentaria, aún si se hiciera uso de todo el ingreso disponible en el hogar en comprar sólo los bienes de dicha canasta. **La pobreza de capacidades:** Es la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir el valor de la canasta alimentaria y efectuar los gastos necesarios en salud y educación, aun dedicando el ingreso total de los hogares nada más que para estos fines. **La pobreza de patrimonio:** Es la insuficiencia del ingreso disponible para adquirir la canasta alimentaria, así como realizar los gastos necesarios en salud, vestido, vivienda, transporte y educación, aunque la totalidad del ingreso del hogar fuera utilizado exclusivamente para la adquisición de estos bienes y servicios. Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (julio 2007), Mapas de Pobreza en México, México, p. 4.

Para ello es necesario enmarcarnos en la realidad educativa a nivel regional, donde se considerarán los siguientes indicadores:

Reprobación. Es el número o porcentaje de alumnos que no han obtenido los conocimientos mínimos establecidos para un grado o curso y por lo tanto se ven en la necesidad de repetirlo.

Deserción. Esta se refiere al porcentaje de alumnos que abandonan las actividades escolares antes de terminar un grado o nivel de estudios.

Eficiencia Terminal. Es el porcentaje de alumnos que termina un nivel educativo dentro del tiempo establecido.

Nivel de logro Académico. Estima en qué medida, los estudiantes logran adquirir la totalidad de los conocimientos y habilidades propios del grado que se cursa.

En este marco intentaremos realizar un pequeño análisis comparativo del comportamiento a nivel regional, que nos servirá de base para entender el comportamiento a nivel municipal; en lo que respecta a la Reprobación, Deserción, y Eficiencia Terminal en la Región Sur (06), en los diferentes niveles educativos.

Cabe señalar que el municipio de Gómez Farías es el primer lugar en lo que respecta a la reducción de estos indicadores, ya que en promedio se logró disminuir estos indicadores.

En lo que respecta al rezago educativo el municipio se ubica por encima de la media estatal, ya que se cuenta con el 57.66% de la población en este factor. Entre los años 2000 y 2005 el analfabetismo disminuyó, no obstante de esta mejora se encuentra por encima de la media estatal (5.5%).

La población de Gómez Farías tiene un promedio de escolaridad de primaria inferior a la media estatal ya que es de 6.6 y la media estatal es de 8.35. El rezago educativo se muestra más claramente cuando se analiza el nivel de instrucción de la población de 15 años o más con educación básica completa. Cabe señalar que la población de 5 años del municipio que asiste a la escuela es de 233 lo que representa el 90.7% de la población total según su condición de asistencia, en lo que respecta a la población de 6 a 14 años en el municipio se cuenta con una población total de 1,385 habitantes, de los cuales tan solo asisten a la escuela 1,329 lo que representa el 96% de la población en este rubro, en cuanto a la población de 15 a 24 años se tiene un total de 1,079 habitantes de los cuales solo acuden a la escuela 337 lo que representa el 31.2%, las cifras correspondientes a la población de 18 años y más que cuentan con educación superior es del orden del 4.4%.

PROBLEMÁTICA

Los principales problemas en el tema de educación son:

- Inseguridad en edificios escolares.
- Escasa coordinación entre los docentes.
- Precaria difusión en torno a los valores de los docentes a los alumnos
- La constante migración de las familias
- Carencia de recursos para apoyar la educación a nivel familiar
- La cultura del machismo para la continuación de la educación en Mujeres.

CULTURA

Las expresiones artísticas y culturales del municipio de Gómez Farías se basan principalmente en sus usos y costumbres de las cuales hay que destacar su Folklore como atractivo cultural, uno de ellos es lo referente a la artesanía, que está basada en los artículos a los que hacemos referencia son elaborados a través de tule, carrizo y madera como son: canastas, petates, sillas, sillones, mesas, chiquigüites, sopladores, escobetas, relojes (en combinación de tule y carrizo), sombreros, bolsos, lámparas, mamparas, tapetes, jarrones, canastos de diferente dimensión, etc. Además de

artículos elaborados de yacimientos de piedra cantera de diferentes tonalidades como son: metates, molcajetes, fuentes, macetones y bustos, etc.

Otro de ellos es la gastronomía, que abarca desde la calabaza y camote en almíbar, acompañados de atole blanco y guacatole, (atole de maíz negro con chile), referido en la canción que la "Chirimía" les toca a los danzantes "el de maíz negro es mejor". También es bueno probar el mole de adobo, el chilayo, los frijoles de fiesta, las gorditas de maíz al horno, hasta la exquisita birra tatemada; promocionada por el señor Roberto Gálvez Rodríguez (la negra) y familia, sin duda cabe resaltar las obras arquitectónicas de gran valor como son:

Hacienda de Cofradía del Rosario.- Cuenta con dos iglesias con valor histórico, una de ellas se encuentra en ruinas en la localidad de Cofradía del Rosario estando enclavada dentro del sitio más emblemático del municipio conocido como la Hacienda de Cofradía del Rosario, donde según la tradición un viajero que acudía a la población de Zapotlán, a través del Camino Real a Colima transportaba unas imágenes de Sr. San José y la Virgen María, por cuestiones de salud arribo a la Hacienda de la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario en el año 1747, hoy conocida como la Hacienda de Cofradía del Rosario, con el propósito de descansar en ese lugar, dejando encargada su tan valiosa carga que era transportada en un par de cajones, el se dirigió a otro poblado (aún desconocido su paradero) con el propósito tal vez de recuperar su salud, lo que permitió el transcurso de los días a los pobladores del lugar revisar esa carga olvidada, destapando los cajones se encuentran con la gran sorpresa que a su interior cuidadosamente empacados se encontraban unas inigualables esculturas del Sr. San José y la Virgen María, dada su hermosura, por lo que los lugareños decidieron dar aviso al párroco de Zapotlán, que en aquel entonces era Fray Juan Antonio Caro, quien acudió inmediato a verlas, al retirarse él les aconsejó que había que esperar al arriero quien traía la carga para regresárselas, pero después de una larga espera y en vista de que aquel personaje desconocido no se presentó, las imágenes fueron trasladadas a la Parroquia de Zapotlán, siendo hoy los Patronos y protectores de Zapotlán contra amenazas del volcán y todo tipo de adversidad. Su traslado se realizó a través de una procesión la cual era encabezada por Fray Juan Antonio Caro, quien junto con el pueblo llevó en hombros ambas imágenes. Esta hacienda ha pertenecido, en primer lugar, a la familia Palomar, prominentes acaudalados, terratenientes e industriales, cuyo progenitor Don José Palomar y Rueda fue el jefe indiscutible de la oligarquía tapatía. Después pasa la propiedad a manos de la Familia Gutiérrez radicada en Zapotlán el Grande, y más tarde pasa a la familia Enríquez, actual poseedora de la hacienda.

La Hacienda San Nicolás.- Floreciendo simultáneamente con la de Cofradía más o menos por el año de 1700, que fuera propiedad de la orden jesuita, al ser expulsados éstos pasa a manos del Conde de Regla, Don Pedro Romero de Terreros, posteriormente pasa a la hija del Conde; existe un lapso de tiempo en el que se desconoce a los propietarios hasta que a finales del siglo XIX aparece como propiedad de la Familia Manzano, la cual ha sido una de las familias más acaudaladas de la región sur del Estado. Con el estallido de la Revolución la hacienda es vendida, por don Juan Manzano, a la familia Basabe, y al poco tiempo, don Luis Basabe vende la propiedad al que fuera Gobernador de Jalisco, el Coronel Don Miguel Ahumada.

Ex Hacienda la Cofradía.- Finca que se encuentra ubicada en la comunidad de La Cofradía del Rosario, aproximadamente a 10 kilómetros de distancia con respecto a la cabecera municipal, finca que data aproximadamente del siglo XVIII. Actualmente está deshabitada y deteriorada, rescatándose únicamente su templo, considerado patrimonio del estado.

Parroquia de San Sebastián.- Su construcción es de estilo colonial, erigido en su totalidad después del sismo de 1985.

Las zonas arqueológicas.- En varios sitios de las diferentes localidades se han encontrado vestigios de utensilios como (molcajetes, hachas, metates, monos de barro, puntas de flechas, etc.). De las diferentes tribus que habitaron en esta región, existen además algunos lugares caracterizados por tener algunas cuevas entre ellos destaca El Potrero, Las Cuevas pertenece al Ejido San Sebastián, Las Tubias en el que se encuentran algunas cuevas de gran magnitud.

Legendas, tradiciones, costumbres y música

Leyendas

La llorona. Una mujer con llantos y gritos desgarradores por los oscuros y tenebrosos callejones, por lo general se decía que estaba vestida de blanco y a veces arrastraba unas cadenas.

Fiestas tradicionales

Los habitantes de Gómez Farías, se consideran fiesteros de corazón, ya que celebran sus fiestas patronales durante todo el año, en todas las épocas y casi por cualquier motivo o pretexto. La mayoría de las fiestas están ligadas a los novenarios y culto que se le rinde a diversos Santos y Vírgenes que le dan nombre a cada una de las parroquias del municipio.

Fiestas de La Candelaria.- Esta fiesta se celebra del 24 de enero al 2 de febrero; los carros alegóricos se llevan a cabo el primer domingo después del 2 de febrero.

Fiestas de la Virgen del Refugio.- Celebradas el 4 de julio.

Fiestas de San Andrés.- Del 20 al 30 de noviembre, en la delegación con el mismo nombre; y los carros alegóricos se llevan a cabo el primer domingo del mes de diciembre. Cabe mencionar que acuden a cada una de estas celebraciones un 85% de personas del mismo municipio y un 15% aproximadamente de turistas de diferentes partes del estado e incluso del extranjero (principalmente hijos ausentes del municipio, que radican en el país vecino).

Fiestas de San Sebastián.- Esta fiesta se celebra del 11 al 22 de enero, en la cabecera municipal, la cual lleva el mismo nombre.

SALUD

COBERTURA

Uno de los puntos fundamentales para conocer la situación que guarda la población en el sector salud, es el tema de la derechohabencia a servicios de salud, que de acuerdo con el INEGI puede definirse como el derecho de las personas a recibir atención médica en instituciones de salud públicas y/o privadas, como resultado de una prestación laboral al trabajador, a los miembros de las fuerzas armadas, a los familiares designados como beneficiarios o por haber adquirido un seguro facultativo (voluntario) en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

El municipio de Gómez Farías cuenta con una población total de 14,011 habitantes, sólo el 71% de ésta (9,950) tiene derecho a servicio de salud en alguna institución pública. La población que no cuenta con seguridad social, es atendida por la Secretaría de Salud y por la medicina particular.

De acuerdo a la información proporcionada por la Secretaría de Salud Jalisco en el año 2008 tan solo el 51% de la población del municipio de Gómez Farías tenía derecho a servicios de salud en alguna institución pública (derechohabencia).

DISCAPACIDAD

De acuerdo con los resultados del 2008 de la Secretaría de Salud Jalisco, el municipio de Gómez Farías contaba con 295 pobladores con algún grado de discapacidad, donde los principales tipos de discapacidad son: la motriz con 149 habitantes, seguida de la visual donde el número de habitantes afectados haciende a 56, la auditiva con 40, de lenguaje 12 y 54 casos de cualquier otro tipo.

INFRAESTRUCTURA

De acuerdo con la Secretaría de Salud Jalisco, para el año 2008 el municipio de Gómez Farías contaba con 3 Centros de Salud, 5 Casas de Salud y tan solo una Unidad

Móvil. El personal médico que atiende a la población del municipio está conformado por 5 enfermeras y 7 médicos. De acuerdo a estas cifras se tiene un médico por cada 1,801 habitantes y una enfermera por cada 2,522 habitantes.

MORTALIDAD Y MORBILIDAD

En el 2008 la Secretaría de Salud Jalisco, registró que las enfermedades más frecuentes son las infecciones respiratorias agudas con un 38%, seguida por las enfermedades infecciosas intestinales con 16% y las infecciones de vías urinarias dentro del municipio, La mortalidad infantil en este mismo periodo represento el índice más alto de su historia con un 25.1% en menores a un año de vida.

PROBLEMÁTICA

El problema más recurrente señalado por la población en general es la carencia de personal médico suficiente para atender la demanda y personal especializado, esta problemática se agudiza en las localidades que son atendidas por los módulos o que cuentan con Casa de Salud, ya que se tienen la visita de los médicos pasantes adscritos tan solo una vez cada 15 días.

Otro punto a considerar es que el servicio que se presta en este rubro solo es el considerado como primer contacto o servicio básico, ya que en el momento de cualquier urgencia que requiera estudios, análisis o atención especializada es necesario el traslado hasta Ciudad Guzmán por la carencia de un centro hospitalario que cuente con estos servicios.

VIVIENDA

De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010 el municipio de Gómez Farías cuenta con un total de 3,249 viviendas particulares habitadas, el promedio municipal de habitantes por vivienda (4.3) es ligeramente superior, al promedio estatal (4).

En cuanto al nivel de hacinamiento, determinado por aquellas viviendas que cuentan con más de 3 habitantes por recámara, en el municipio habita un promedio de 4.57 ocupantes por cuarto en vivienda particular.

En lo que respecta a la prestación de servicios básicos, encontramos en la Región ciertos rezagos en la prestación de los servicios básicos. De acuerdo al XIII Censo General de Población y Vivienda INEGI 2010 la cobertura de agua potable alcanzaba el 98.29 %, superior a la media estatal (93.4%) y situado dentro de los municipios a nivel regional con menores rezagos en la cobertura de este importante servicio. En lo que respecta al servicio de drenaje (conectado a la red pública), el municipio en el mismo periodo alcanzó el 99.07%, situándose por encima de la media estatal (94.66%). En lo correspondiente a servicio de energía eléctrica existe en el municipio una cobertura del 99.38% que lo ubica por encima de la media estatal (99.1%).

Este municipio cuenta con dos plantas de tratamiento de aguas residuales lo que representa que la cobertura de saneamiento sea de un 51.31%.

PROBLEMÁTICA

- Bajos niveles de programas públicos en lo que respecta a vivienda.
- Altos costos en la construcción de viviendas.
- Mala calidad en las construcciones realizadas.
- Altos niveles en el hacinamiento familiar
- Crecimiento acelerado de la población.

PROMOCIÓN Y GENERACIÓN DE EMPLEO E INVERSIÓN

EMPLEO E INGRESOS

La Población en edad de trabajar, de 12 años y más al año 2010, representaba el 72.16 % del total de la población del municipio. De acuerdo con los datos del XII Censo General de Población y Vivienda INEGI, de esta población en edad de trabajar se encontraban empleados 1,710 personas. Del personal ocupado 150 se emplearon en actividades del sector primario (agropecuario), 1,554 en el sector secundario y 1,929 se ubicó en el sector terciario (servicios).

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA

Gómez Farías tiene una extensión de 34,596 hectáreas, de ellas 45.49% son utilizadas con fines agrícolas; 12.84% en la actividad pecuaria; 47.11% son de uso forestal y 0.59 % son de suelo urbano.

Los principales productos agrícolas en el municipio son: El Maíz de Grano, los Pastos, el Brócoli, el Aguacate y la Avena Forrajera, de ellos destaca la producción de Pastos, Maíz de Grano y Brócoli, que alcanza un volumen de producción anual de 21,493, 18,804 y 5,487 toneladas, respectivamente. De los productos antes indicados, por su volumen de producción, el cultivo de Maíz de Grano se ubica a nivel estatal en los primeros sitios ocupando la segunda posición.

PRODUCCIÓN PECUARIA

Pasos para completar la información de las tablas:

Producción pecuaria de ganado en canal en Gómez Farías, Jal.

Producto/e especie	Producción (toneladas) 2006	Producción (toneladas) 2007	Producción (toneladas) 2008	Producción (toneladas) 2009	Producción (toneladas) 2010	Valor de la producción (miles de pesos) 2006	Valor de la producción (miles de pesos) 2007	Valor de la producción (miles de pesos) 2008	Valor de la producción (miles de pesos) 2009	Valor de la producción (miles de pesos) 2010
Carne en canal de bovino	1,655.96	1,700.46	1,727.36	1,699.51	1,731.17	20,206.96	20,803.78	24,728.62	27,561.33	30,369.30
Carne en canal de porcino	1,019.65	1,076.44	1,058.34	1,038.12	1,059.12	11,485.32	12,586.54	13,288.39	16,318.66	20,470.37
Carne en canal de ovino	6.69	7.31	7.2	7.03	7.16	147.14	154.97	154.94	168.35	175.03
Carne en canal de caprino	8.34	8.04	7.84	7.72	8.04	219.09	197.13	216.53	185.69	190.86
Carne en canal de ave	697.34	676.11	715.43	714.23	724.85	8,681.95	7,799.26	8,027.60	10,270.82	11,922.33

Fuente: <http://www.oaidrus.jalisco.gob.mx:8040/oaidrus-jalisco/index.php>

Producción pecuaria de ganado en canal en Gómez Farías, Jal.

Producto/e especie	Producción (toneladas) 2006	Producción (toneladas) 2007	Producción (toneladas) 2008	Producción (toneladas) 2009	Producción (toneladas) 2010	Valor de la producción (miles de pesos) 2006	Valor de la producción (miles de pesos) 2007	Valor de la producción (miles de pesos) 2008	Valor de la producción (miles de pesos) 2009	Valor de la producción (miles de pesos) 2010
Carne en canal de bovino	885.38	899.58	902.1	895.93	904.65	24,468.30	25,821.62	27,259.31	28,510.74	30,618.66
Carne en canal de porcino	787.49	778.19	780.16	754.63	758.78	26,153.04	25,968.58	27,039.70	22,472.38	23,598.62
Carne en canal de ovino	3.65	3.72	3.73	3.67	3.77	118.3	125.33	141.28	131.81	133.89
Carne en canal de caprino	4.07	4.13	4.12	4.08	4.16	140.56	145.24	152.85	149.85	155.4
Carne en canal de ave	529.7	532.65	533.71	529.55	534.18	11,424.86	11,543.59	11,808.84	11,579.68	11,965.45

Fuente: <http://www.oaidrus-jalisco.gob.mx:8040/oaidrus-jalisco/index.php>

Producción de subproductos pecuarios Gómez Farías, Jal.

Producto/ especie	Producción (toneladas) 2006	Producción (toneladas) 2007	Producción (toneladas) 2008	Producción (toneladas) 2009	Producción (toneladas) 2010	Valor de la producción (miles de pesos) 2006	Valor de la producción (miles de pesos) 2007	Valor de la producción (miles de pesos) 2008	Valor de la producción (miles de pesos) 2009	Valor de la producción (miles de pesos) 2010
Leche de bovino	14,890.79	15,535.61	15,576.08	14,919.01	15,255.57	45,733.05	48,947.55	53,101.91	62,094.51	70,412.73
Leche de caprino	7.25	7.13	7.15	6.92	7.11	34.95	33.74	33.72	30.35	30.24
Huevo para plato	451.35	480.4	481.89	480.63	482.16	4,062.15	4,443.42	4,681.44	4,974.17	5,115.17
Miel	42.24	42.26	42.33	12.72	43.73	1,037.89	1,183.35	1,483.59	468.65	1,684.85

Fuente: <http://www.oedrus-jalisco.gob.mx:8040/oedrus-jalisco/index.php>

PROBLEMÁTICA Y ÁREAS DE OPORTUNIDAD PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR AGRÍCOLA Y PECUARIO.

Dentro de los principales problemas que los productores agrícolas y pecuarios enfrentan actualmente en el municipio, podríamos enlistar a los siguientes:

1. Falta de financiamiento.
2. Falta de tecnificación en los procesos de producción
3. Insumos muy caros
4. Precios de venta bajos
5. Dificil acceso a los programas de gobierno, estatales y federales
6. Poca organización en el sector por parte de los productores
7. Competencia desleal
8. Grandes monopolios de competidores
9. Clima cada vez más inestable.

COMERCIO

Las actividades comerciales en este municipio están dadas por establecimientos de comercialización de productos agropecuarios, así como la comercialización de productos de la canasta básica, además de frutas y verduras, carnicerías, tiendas de abarrotes, ropa, granos y especias, etc., para atender las demandas de productos que la población requiere.

TURISMO

FESTIVIDADES

Los habitantes del municipio de Gómez Farías celebramos fiestas patronales en casi todo el año. Son fiestas que están muy ligadas a las tradiciones que se generaron con el mestizaje. Fiestas que toman como apoyo a los Santos y Vírgenes que le dan nombre a cada una de las parroquias y capillas.

Estas fiestas rescatan las tradiciones antiquísimas, el folclore, danzas y ritos religiosos. Las festividades más importantes que se celebran en el municipio son: las Fiestas de La Candelaria que se celebra del 24 de enero al 2 de febrero; los carros alegóricos se llevan a cabo el primer domingo después del 2 de febrero. Fiestas de la Virgen del Refugio, celebradas el 4 de julio.

Fiestas de San Andrés, del 20 al 30 de noviembre, en la delegación con el mismo nombre; y los carros alegóricos se llevan a cabo el primer domingo del mes de diciembre. Cabe mencionar que acuden a cada una de estas celebraciones un 85% de personas del mismo municipio y un 15% aproximadamente de turistas de diferentes partes del estado e incluso del extranjero (principalmente hijos ausentes del municipio, que radican en el país vecino).

Fiestas de San Sebastián, esta fiesta se celebra del 11 al 22 de enero, en la cabecera municipal, la cual lleva el mismo nombre.

RECURSOS NATURALES

Por otro lado, cabe señalar que el municipio cuenta con atractivos naturales como:

La Presa Piedras Negras.- Lugar donde se puede apreciar abundantes áreas verdes semi planas, las cuales corresponden en gran parte a la "Sierra del Tigre". Se pretende que la presa sea utilizada para realizar actividades complementarias como pesca deportiva y recreativa, así como algunos deportes acuáticos además de disfrutar del paisaje y de un clima templado.

Cascada "El Salto".- Lugar natural con una caída de agua de aproximadamente 25 metros de altura, cuenta con el vital líquido durante todo el año, lugar donde se puede disfrutar de los atractivos naturales de la zona con bellos paisajes, peñas y planicies. Localizada en la localidad de San Andrés Ixtlán.

Laguna de Zapotlán.- Lugar donde se puede apreciar algunas áreas verdes, se realiza la práctica de la pesca y de algunas actividades donde además se encuentra una escuela de canotaje y de algunos deportes acuáticos.

RIQUEZA HISTÓRICA CULTURAL

Gómez Farías un pedazo de tierra Grandioso. Es inmenso en su vida y tradiciones, en su gente laboriosa y en su riqueza histórica.

Además de los recursos naturales anteriormente descritos, existe una diversidad de construcciones arquitectónicas entre las cuales destacan; la Hacienda de Cofradía del Rosario, la Hacienda San Nicolás, Ex Hacienda la Cofradía. Además una obra arquitectónica del tipo religioso la Parroquia de San Sebastián, así como la zona arqueológica ya que en varios sitios de las diferentes localidades se han encontrado vestigios de utensilios como (molcajetes, hachas, metates, monos de barro, puntas de flechas, etc.). De las diferentes tribus que habitaron en esta región, existen además algunos lugares caracterizados por tener algunas cuevas entre ellos destaca El Potrero, Las Cuevas pertenece al ejido San Sebastián, Las Tubias en el que se encuentran algunas cuevas de gran magnitud.

Gastronomía.- Comida típica: Abarca desde la calabaza y camote en almibar, acompañados de atole blanco y guacatole, (atole de maíz negro con chile), referido en la canción que la "Chirimía" les toca a los danzantes "el de maíz negro es mejor". También es bueno probar el mole de adobo, el chilayo, los frijoles de fiesta, las gorditas de maíz al horno, hasta la exquisita birria tatemada; promocionada por el señor Roberto Gálvez Rodríguez (la negra) y familia.

INFRAESTRUCTURA HOTELERA

Actualmente se cuenta con dos hoteles, con una disponibilidad de 40 habitaciones. Los hoteles existentes se clasifican en pequeños hoteles. Además de lo anterior, se cuenta con servicios adicionales al turismo, ya que existen 4 restaurantes, y 3 bares y centros nocturnos.

PROBLEMÁTICA

Los principales problemas y áreas de oportunidad relacionados con el sector turístico son:

- Carencia de infraestructura hotelera
- Falta de infraestructura restaurantera
- Falta de difusión de las diferentes festividades a través de medios masivos
- Acceso complicado a algunas zonas de interés turístico
- Falta de recursos estatales, federales y municipales
- Desinterés de la ciudadanía en la explotación de los recursos turísticos
- Presupuestación destinada a través de una partida especial.

INDUSTRIA

Según cifras de SEIJAL al año 2011, en el municipio se encontraban establecidas un total de 639 de unidades económicas de las cuales el 21.8% corresponde a industrias manufactureras, la mayor parte de ellas se dedica a la fabricación de productos textiles (excepto prendas de vestir). El personal ocupado se concentra principalmente en la industria y productos de madera y corcho. Los principales problemas y oportunidades relacionados con la industria local son el bajo índice de empleos bien remunerados, la baja competencia local, la falta de apoyo a la industria por parte del gobierno en sus tres niveles y el gran número de desempleados.

ARTESANÍAS

El municipio tiene una destacada experiencia en la producción de muchas artesanías las cuales son elaboradas a través de tule, carrizo y madera como son: canastas, petates, sillas, sillones, mesas, chiquigüites, sopladores, escobetas, relojes (en combinación de tule y carrizo), sombreros, bolsos, lámparas, mamparas, tapetes, jarrones, canastos de diferente dimensión, etc. Además de artículos elaborados de yacimientos de piedra cantera de diferentes tonalidades como son: metates, molcajetes, fuentes, macetones y bustos, etc.

La mayoría de los talleres artesanales son de tipo familiar. Los principales problemas y oportunidades relacionados con la producción artesanal son: el escaso apoyo que reciben los productores locales por parte de los diferentes órdenes de gobierno, la desorganización dentro del sector artesanal, la participación de intermediarios, la desinformación por parte de los productores, escases de insumos de trabajo, desinterés de las familias de los productores en continuar con la fabricación de artesanías, imitación de las artesanías.

SECTOR FORESTAL

La superficie forestal del municipio abarca una extensión territorial de 14,226 hectáreas que representa el 41.3% del territorio municipal. Las principales especies maderables son el pino en sus diferentes especies y el encino. Los principales problemas y oportunidades relacionados con el sector forestal son:

- La tala desmedida y/o clandestina
- La insuficiente reforestación por parte del Gobierno
- Falta de regulación más detallada de la deforestación
- Falta de la Regulación de los giros comerciales dedicados al procesamiento

de madera.

SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD ECONÓMICA

En el municipio podemos establecer que las cadenas productivas que se debe buscar consolidar por su considerable potencial a nivel local y regional son las de explotación forestal, cultivos de hortalizas, turismo religioso y de naturaleza, agrícola y bovinos, que actualmente éstas presentan un nivel de articulación mínimo y algunas de ellas no existen, debido en buena medida a la inexistente formación que se está dando en el municipio sobre procesos productivos, en el mismo sentido los servicios especializados a empresas que se prestan a nivel municipal y en general los servicios de consultoría empresarial son insignificantes, debido al bajo, valor que los empresarios locales le otorgan a este tipo de instrumentos para el desarrollo empresarial.

Los servicios financieros en el municipio son insuficientes ya que se carece de alguna sucursal bancaria, solo se cuenta con una casa de cambio y una cajas de ahorro establecida por la SEDER a través del sistema FINCA. En general podemos mencionar que los anteriores organismos financieros no facilitan el acceso a créditos, mismo que impulsen la inversión productiva a nivel local y regional, sin que ello sea realmente suficiente para la detonación de los aspectos de inversión a nivel local.

INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA SOCIAL

RED CARRETERA

El municipio de Gómez Farías cuenta con una red de 27.2 kilómetros de caminos y carreteras, entre ellos destaca la ruta eco turística Sierra del Tigre, su estado físico se encuentra en estado regular. La infraestructura actual disponible le permite estar conectado permanentemente con potenciales mercados para la comercialización de la producción local tales como Zapotlán el Grande, el Estado de Colima y la ciudad de Guadalajara.

TRANSPORTES

El servicio de transportes foráneo de pasajeros se otorga mediante dos rutas locales de autobuses. En términos generales el servicio es permanente y de buena calidad. Además cuenta con paradas de diferentes rutas estatales que transportan a los ciudadanos a la capital del Estado.

TRATAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Actualmente se cuenta con un único tiradero municipal para los residuos sólidos los cuales tienen una extensión de 25,000 metros cuadrados y cuya capacidad total es incalculable ya que su tratamiento es muy variado. La producción de residuos sólidos es de 20 toneladas diarias, lo que representa que dichos tiraderos tengan capacidad suficiente para 6 años aproximadamente. Las condiciones en las que se encuentran dichos tiraderos son malas.

Los tiraderos son propiedad del Ejido Cofradía del Rosario. Del total de toneladas de residuos sólidos, actualmente se procesan más de 20 toneladas al día. La distancia del tiradero a la cabecera municipal es de 4 kilómetros aproximadamente.

RECOLECCIÓN DE BASURA

El servicio de recolección de residuos, se presta durante 6 días a la semana a través de 2 vehículos recolectores, a través de una ruta programada que maximice la recolección de basura para ser llevados finalmente al tiradero municipal. Los principales problemas de la recolección de basura son: Los vehículos obsoletos, no hay separación de residuos, la gente arroja bolsas pesadas, algunos contenedores se encuentran rotos. Ciudadanos agresivos e irrespetuosos, falta de equipo de seguridad y trajes protectores y finalmente ciudadanos irresponsables.

BUEN GOBIERNO

ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La estructura organizacional actual es funcional, que genera evidentes ventajas operativas, se tiene una noción clara de la planeación, por lo que las acciones administrativas y de gestión se presentan ordenadas. Por lo anterior, es necesario con el apoyo de instancias técnicas y educativas; revisar, reducir y, en otros casos reestructurar o cambiar procesos que favorezcan un desenvolvimiento administrativo y de planeación más eficiente.

INGRESOS

Las fuentes más importantes de ingresos para el municipio las constituyen las participaciones y aportaciones tanto estatales, como federales, que en los últimos tres años en promedio han representado el 61.37% del total de los ingresos recibidos. Los ingresos propios del municipio para el año 2012 representaron el 77.33% del total de los ingresos, la participación de estos recursos (ingresos propios) sobre los ingresos

totales han tenido un comportamiento creciente en los últimos 3 años.

A continuación la descripción de los ingresos municipales:

INGRESOS

INGRESOS	
IMPUESTOS	2, 254,620
CONTRIBUCIONES ESPECIALES	—
DERECHOS	3, 091,550
PRODUCTOS	380,050
APROVECHAMIENTOS	139,700
PARTICIPACIONES	28,648,000
APORTACIONES FEDERALES	10,192,733
TOTAL DE INGRESOS	46,122,434

EGRESOS

El gasto de inversión sobre el total del gasto para el año 2013 representó el 20.67 %. En los últimos 5 años este valor ha tenido una tendencia descendente al pasar de 35.68% en 2009 al 20.67% en el 2013. El gasto operativo para el mismo periodo ha ido aumentando. En el mismo espacio de tiempo el gasto por concepto de servicios personales se ha visto incrementado al pasar de 14'060,307 en 2009 a 17'470,334 en el 2013.

A continuación la descripción de los egresos municipales:

EGRESOS	
SERVICIOS PERSONALES	17,470,334
MATERIALES Y SUMINISTROS	4,469,854
SERVICIOS GENERALES	7,931,300
SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES	1,351,635
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	1,041,700
INVERSIÓN PÚBLICA	9,534,922
DEUDA PÚBLICA	4,322,689
TOTAL DE EGRESOS	46,122,434

LA PARTICIPACIÓN SOCIAL EN EL MUNICIPIO

La participación de la sociedad a nivel local se realiza a través de consejos y organismos de participación ciudadana que operan bajo una diversidad de objetivos de carácter económico, social y político. Las principales organizaciones sociales que operan a nivel municipal son: el Consejo Municipal de Desarrollo Rural Sustentable y la Asociación Ganadera.

En los últimos años la mayoría de estas organizaciones han sido tomadas en cuenta, en el quehacer público por parte de las autoridades municipales. Gómez Farías al igual que una parte importante de los municipios de Jalisco enfrenta el reto de fortalecer la participación de la sociedad en el desarrollo municipal. En la actualidad la participación social juega un papel importante en el desarrollo municipal. Por ello será necesario articular e integrar los esfuerzos que realizan las diferentes instituciones públicas y privadas con presencia en el municipio en aras de mejorar las condiciones de vida de la población.

JUSTICIA PARA TODOS Y DEMOCRACIA EFECTIVA

INFRAESTRUCTURA

En lo que corresponde a infraestructura física en materia de seguridad pública, el municipio de Gómez Farías cuenta con dos separos preventivos municipales.

En materia de prevención al delito, se cuenta con 2 oficiales DARE, que proporcionan las herramientas e información a la población infantil respecto a las medidas preventivas a fin de evitar el uso y abuso de sustancias prohibidas. En cuanto a los accesos a mecanismos de denuncia ciudadana y reportes de emergencias, se cuenta con una línea telefónica para reportar algún incidente.

Se tiene cobertura en materia de radiocomunicación a través de sitios que permiten el enlace con otras corporaciones de seguridad municipales y autoridades estatales, permitiendo con ello una mayor capacidad de respuesta y mejor coordinación operativa.

El personal de seguridad pública se compone de un total de 27 elementos, la mayoría de ellos con un nivel de educación medio, ya que 3 elementos cuentan con preparatoria terminada, 8 la están cursando, 14 tiene secundaria terminada y 2 con primaria terminada; el 40% de ellos ha participado en algún curso de capacitación o adiestramiento.

INCIDENCIA DELICTIVA

Los delitos con mayor incidencia son los relacionados con desorden en vías públicas relacionadas con consumo de bebidas alcohólicas en un 70% y el robo a casa habitación en un 30%. Estos delitos en los últimos años han tenido el siguiente comportamiento: El primero ha ido en aumento y es en la cabecera municipal y en la Comunidad de San Andrés Ixtlán muy común, el segundo es menos recurrente.

Análisis de la Problemática Municipal Principales Problemas Identificados

Número	Fuente	Problema	Sector	Sub-clasificación	Tipo (Causal, Central, Consecuencia)
24	PDM Vigente	Falta de espacios culturales	Cultura	1	Causa
33	PDM Vigente	Carencia de arraigo de tradiciones familiares	Cultura	1	Central
36	PDM Vigente	Insuficiente transparencia y rendición de cuentas	Democracia y Participación Ciudadana	2	Central
37	PDM Vigente	Apatía ciudadana en acciones de gobierno	Democracia y Participación Ciudadana	3	Central
3	PDM Vigente	Monotonía de cultivos	Desarrollo Agropecuario	4	Causa

21	PDM Vigente	No hay un valor agregado a la producción en la producción agrícola	Desarrollo Agropecuario	4	Central
26	PDM Vigente	Baja productividad agropecuaria	Desarrollo Agropecuario	4	Causa
31	PDM Vigente	Precios bajos a los productos agrícolas y ganaderos	Desarrollo Agropecuario	4	Consecuencia
18	PDM Vigente	Insuficiente cobertura de los servicios básicos	Desarrollo de Infraestructura	5	Central
41	PDM Vigente	Malas condiciones de los caminos en el municipio	Desarrollo de Infraestructura	6	Consecuencia
43	PDM Vigente	Inadecuada e insuficiente infraestructura vial	Desarrollo de Infraestructura	6	Consecuencia
44	PDM Vigente	Insuficiente inversión pública	Desarrollo de Infraestructura	6	Central
16	PDM Vigente	Bajos ingresos económicos y desempleo	Economía y Empleo	7	Central
28	PDM Vigente	Insuficientes incentivos fiscales en el sector industrial	Economía y Empleo	7	Causa
29	PDM Vigente	Malas negociaciones en la importación de productos	Economía y Empleo	7	Causa
30	PDM Vigente	Desabasto de recursos tecnológicos para el sector industrial	Economía y Empleo	7	Causa
32	PDM Vigente	Escasa promoción de productos locales	Economía y Empleo	7	Causa
12	PDM Vigente	Mala calidad educativa	Educación, Ciencia y Tecnología	8	Central
13	PDM Vigente	Falta de tecnología y personal docente calificado	Educación, Ciencia y Tecnología	8	Causa
20	PDM Vigente	Alto nivel de sociedad sin educación básica	Educación, Ciencia y Tecnología	9	Central
35	PDM Vigente	Baja preparación y honestidad de los servidores públicos		10	Central
1	PDM Vigente	Erosión de suelos	Medio Ambiente	11	Consecuencia
2	PDM Vigente	Deforestación desmedida	Medio Ambiente	11	Central
5	PDM Vigente	Tala clandestina	Medio Ambiente	11	Causa
34	PDM Vigente	Poco desarrollo del sector forestal	Medio Ambiente	11	Causa
4	PDM Vigente	Falta de una cultura ambiental entre los habitantes	Medio Ambiente	12	Causa
6	PDM Vigente	Contaminación ambiental y cuerpos de agua	Medio Ambiente	12	Central
7	PDM Vigente	Mal manejo de residuos sólidos urbanos	Medio Ambiente	12	Causa
8	PDM Vigente	Contaminación atmosférica por gases industriales	Medio Ambiente	12	Causa
19	PDM Vigente	Insuficiente tratamiento de aguas negras	Medio Ambiente	12	Causa
10	PDM Vigente	Dispersión poblacional	Pobreza y Marginación	13	Causa
11	PDM Vigente	Migración de la población en busca de oportunidades	Pobreza y Marginación	13	Consecuencia

22	PDM Vigente	Escasez de vivienda	Pobreza y Marginación	13	Causa
25	PDM Vigente	Existe condiciones de marginación y pobreza en localidades del municipio	Pobreza y Marginación	13	Central
40	PDM Vigente	Deficientes procesos en la procuración de justicia	Procuración de Justicia	14	Central
14	PDM Vigente	Insuficiente cobertura en servicios de salud	Salud y Deporte	15	Central
15	PDM Vigente	Altos niveles de enfermedades gastrointestinales y epidemias	Salud y Deporte	15	Consecuencia
45	Diagnóstico SIEG	Inadecuada infraestructura de salud en el municipio	Salud y Deporte	15	Causa
46	Diagnóstico SIEG	Hay insuficiente abasto en medicinas	Salud y Deporte	15	Causa
47	Diagnóstico SIEG	Hay insuficientes doctores de tiempo completo	Salud y Deporte	15	Causa
48	Diagnóstico SIEG	Escases de ambulancias	Salud y Deporte	15	Causa
49	Diagnóstico SIEG	Muertes maternas	Salud y Deporte	15	Consecuencia
17	PDM Vigente	Presencia de desnutrición en la población	Salud y Deporte	16	Consecuencia
50	Diagnóstico SIEG	Malos hábitos alimenticios en menores	Salud y Deporte	16	Central
51	Diagnóstico SIEG	Desnutrición infantil	Salud y Deporte	16	Consecuencia
52	Diagnóstico SIEG	Obesidad infantil	Salud y Deporte	16	Consecuencia
23	PDM Vigente	Escasez de espacios recreativos	Salud y Deporte	17	Causa
42	PDM Vigente	Altos índices de drogadicción y alcoholismo	Salud y Deporte	17	Central
9	PDM Vigente	Susceptibilidad a la ocurrencia de amenazas naturales geológicas geomorfológicas e hidrometeorológicas.	Seguridad Pública y Protección Civil	18	Central
38	PDM Vigente	Altos índices delictivos	Seguridad Pública y Protección Civil	19	Central
39	PDM Vigente	Poca preparación de los cuerpos policíacos	Seguridad Pública y Protección Civil	20	Central
27	PDM Vigente	Poca promoción turística	Turismo y Servicios	21	Central
54	Diagnóstico SIEG	Existe fuerte presencia de enfermedades gastrointestinales.	Salud y Deporte	22	Central
55	Diagnóstico SIEG	Poca higiene en la población	Salud y Deporte	22	Causa
56	Diagnóstico SIEG	Altos índices de embarazos juveniles	Salud y Deporte	23	Central
53	Diagnóstico SIEG	El agua del municipio está contaminada	Medio Ambiente/ Salud y Deporte	24	Causa
57	Diagnóstico SIEG	Adicciones en la población	Salud y Deporte	24	Central

Relación de Problemas Estratégicos por Sector:

1. Desarrollo Agropecuario.

Problema central 1: No hay un valor agregado a la producción en la producción agrícola	Problema Estratégico: No se tiene el necesario aprovechamiento de la producción agrícola en el municipio ni la rentabilidad óptima para los productores.
---	--

2. Desarrollo de Infraestructura.

Problema central 1: Insuficiente cobertura de los servicios básicos	Problema Estratégico: Existe una insuficiente inversión pública de recursos municipales así como una cobertura de servicios básicos inadecuada
Problema central 2: Insuficiente inversión pública	

3. Economía y Empleo.

Problema central 1: Bajos ingresos económicos y desempleo	Problema Estratégico: Existe una marcada carencia de empleos entre la población, aunada a los bajos ingresos obtenidos por el común de los ciudadanos
--	---

4. Turismo y Servicios.

Problema central 1: Poca promoción turística	Problema Estratégico: No se cuenta con un adecuado sistema de promoción turística que detone el aprovechamiento de los recursos naturales y demás atractivos turísticos municipales
---	---

5. Educación, Ciencia y Tecnología.

Problema central 1: Alto nivel de sociedad sin educación básica	Problema Estratégico: Debido a que gran porcentaje de la sociedad del municipio carece de educación básica aunado a la mala calidad educativa que se oferta en el municipio el desarrollo de la educación se ve retrasado.
Problema central 2: Mala calidad educativa	

6. Salud y Deporte.

Problema central 1: Adicciones en la población	Problema Estratégico: La sociedad enfrenta graves problemas dentro del sector de salud y deporte, como los males hábitos alimenticios de los menores y altos índices de adicciones y embarazos juveniles
Problema central 2: Altos índices de embarazos juveniles	
Problema central 3: Malos hábitos alimenticios en menores	

7. Cultura.

Problema central 1: Carencia de arraigo de tradiciones familiares	Problema Estratégico: Existe un marcado desinterés en las tradiciones culturales dado la carencia de arraigo de las mismas en el seno de las familias del municipio.
--	--

8. Pobreza y Marginación.

Problema central 1: Existen condiciones de marginación y pobreza en localidades del municipio	Problema Estratégico: Dentro de las diferentes localidades municipales se cuenta con amplias condiciones de marginación social y amplios niveles de pobreza.
--	--

9. Medio Ambiente.

Problema central 1: Contaminación ambiental y cuerpos de agua	Problema Estratégico: El deterioro ambiental que se observa en el municipio es ocasionado, en gran parte, por la fuerte contaminación que la sociedad hace al medio ambiente y a los cuerpos de agua, aunado a la deforestación desmedida y poco regulada de las zonas boscosas municipales.
Problema central 2: Deforestación desmedida	

10. Procuración de Justicia.

Problema central 1: Deficientes procesos en la procuración de justicia	Problema Estratégico: Existen procesos con alto grado de deficiencia y cobertura en lo que a procuración de justicia se refiere dentro del gobierno municipal.
---	--

11. Seguridad Pública y Protección Civil.

Problema central 1: Poca preparación de los cuerpos policiacos	Problema Estratégico: Hay un bajo índice de preparación y capacitación de los cuerpos policiacos dentro del gobierno municipal, un creciente y alto índice de delincuencia y amplia susceptibilidad de la ocurrencia de fenómenos naturales que representen una amenaza para el municipio
Problema central 2: Altos índices delictivos	
Problema central 3: Susceptibilidad a la ocurrencia de amenazas naturales geológicas geomorfológicas e hidrometeorológicas	

12. Fortalecimiento Institucional.

Problema central 1: Baja preparación y honestidad de los servidores públicos	Problema Estratégico: Existe un bajo índice de preparación de los servidores públicos municipales y una falta de honestidad de los mismos provocan el debilitamiento de las instituciones de gobierno en el municipio.
---	--

13. Democracia y Participación Ciudadana.

Problema central 1: Insuficiente transparencia y rendición de cuentas	Problema Estratégico: Existe una mala e insuficiente garantía de transparencia y rendición de cuentas por parte del gobierno municipal y una gran apatía de los ciudadanos hacia las acciones que emprende el gobierno.
Problema central 2: Apatía ciudadana en acciones de gobierno	

Potencialidades

1. La ruta eco-turística enclavada en la sierra del tigre, al oriente del municipio, representa un atractivo turístico que se le podría dar un mayor auge y un mayor aprovechamiento estrictamente regulado.
2. La Laguna de Zapotlán ubicada en la parte sur del municipio representa un recurso tanto turístico como económico con que cuenta el municipio y al cual no se le ha dado la atención que necesita.
3. Los artesanos del municipio son un motor económico que actualmente no cuentan con recursos municipales para su apoyo. Las artesanías atraen al turismo y representan una fuente de ingresos para los productores locales.
4. Las grandes extensiones de tierra que sin los insumos ni la tecnología necesarios no representan una inversión rentable para los productores locales y por ende para la economía municipal.
5. Las ricas tradiciones que sin duda alguna representan una latente forma de atraer al turismo regional, incluso al nacional e internacional.

MISIÓN

El municipio de Gómez Farías tiene la siguiente misión:

Generar el bienestar de la sociedad a través de los diferentes recursos con los que cuenta el Gobierno Municipal, y propiciando la generación de empleos bien remunerados y en base a derecho; promover la cultura, el deporte, las tradiciones y la participación social entre los habitantes del Municipio; satisfacer las necesidades de los ciudadanos, al garantizar la óptima cobertura de los servicios públicos Municipales; detonar un desarrollo sustentable y arraigar una política de calidad, servicio y transparencia en la gestión del Gobierno Municipal. Todo lo anterior a través de la participación activa de

la comunidad y la articulación de los segmentos de la iniciativa privada y los diferentes ordenes de Gobierno, que permitan generar y operar las políticas públicas orientadas a fortalecer los sectores agrícolas, pecuarios, de comercio y servicios a fin de generar oportunidades de desarrollo y crecimiento en todos los habitantes de nuestro Municipio.

VISIÓN

El municipio de Gómez Farías al 2030 destacará a nivel Regional y Estatal por:

Ser un Municipio altamente competitivo que permita el desarrollo de la sociedad, con una economía fuerte y estable, generador de empleos dignos y bien remunerados, con oportunidad de crecimiento, respetuoso de los recursos naturales y operador de políticas públicas que permitan el abatimiento de la pobreza extrema y la desunión familiar. De igual manera ser un Municipio en pleno cumplimiento de las Leyes y garante del estado de derecho, proveyendo a los ciudadanos de certeza jurídica, democrática y social, que permita el buen crecimiento de los mismos. Donde los gobernantes cuenten con un sistema de rendición de cuentas claras, el acceso a la información oportuna y veraz, generadores de acuerdos que les permite impulsar el desarrollo encaminado a mejorar la calidad de vida de sus habitantes con excelentes niveles de bienestar social y económico, reflejados en sus efectivos servicios de salud, educación, seguridad, infraestructura social básica y con excelentes vías de comunicación que nos han favorecido en la consolidación del sector turístico y propiciado la inversión económica acorde a las expectativas que nos plantea el presente siglo. Enarbolando con ello los ideales de justicia, libertad y democracia que toda sociedad, que se dice avanzada, debe de garantizar, en primer lugar, a todos los ciudadanos que de ella formen parte.

Valores y principios compartidos.

Es compromiso de la sociedad y gobierno trabajar juntos para el logro de la visión de Gómez Farías al 2030 y el cumplimiento de los ejes y objetivos estratégicos acordado en este plan, bajo los siguientes principios y valores:

Para los habitantes del Municipio de Gómez Farías es de suma importancia contar con una sociedad **equitativa y con obediencia a la Ley**, ya que son valores indispensables para el buen desarrollo de la misma, priorizando en todo momento la **libertad personal** de cada individuo.

Los valores de la **solidaridad y el trabajo en equipo** son valores esenciales en toda sociedad que se ha caracterizado por resistir a los problemas, grandes desastres y los terribles contratiempos que la vida misma va imponiendo a través del tiempo. En especial la comunidad de Gómez Farías ha sabido comprender con entusiasmo, día con día, lo que significa practicar estos valores.

La **creatividad** de nuestros artesanos da cuenta de la gran riqueza cultural que el municipio de Gómez Farías, ha venido heredando, de generación en generación, desde hace mucho tiempo, y perpetuando a través de la historia un pasado y un presente llenos de tradición, belleza, espiritualidad, amor por la tierra y mucha **calidez humana**.

Cada una de las personas que habita el municipio de Gómez Farías, tiene una formación familiar auténtica, sincera que cimienta valores indispensables para la vida diaria, tal es el caso de la honestidad, la lealtad y la sinceridad, dado como resultado a personas integrales con humildad y fe en sí mismas y en que el trabajo diario y la responsabilidad en cada uno de nuestros actos mejoraran la calidad de vida de todos, mejorarán la vida misma en nuestro municipio.

Objetivos Estratégicos. Qué debemos lograr

1. Desarrollo Agropecuario.

Objetivo Estratégico:

Lograr un adecuado aprovechamiento de la producción agrícola en el municipio y un alto nivel de rentabilidad para los productores.

2. Desarrollo de Infraestructura.

Objetivo Estratégico:

Garantizar una adecuada inversión de los recursos municipales en el desarrollo de infraestructura, así como una amplia cobertura de los servicios básicos que requieren los habitantes del municipio

3. Economía y Empleo.

Objetivo Estratégico:

Garantizar una buena disponibilidad de empleos bien remunerados que permitan el aumento en los ingresos de la sociedad del municipio

4. Turismo y Servicios.

Objetivo Estratégico:

Procurar un adecuado sistema de promoción turística que detone el aprovechamiento de los recursos naturales y demás atractivos turísticos municipales

5. Educación, Ciencia y Tecnología.

Objetivo Estratégico:

Disminuir el rezago educativo de la sociedad, así como el aumento de la calidad en los procesos educativos dentro del municipio.

6. Salud y Deporte.

Objetivo Estratégico:

Superar la problemática que enfrenta la población en el sector de salud y deporte, mejorando los malos hábitos alimenticios entre los menores, los altos índices de drogadicción entre la juventud y disminuir el alto número de embarazos juveniles que presente el municipio.

7. Cultura.

Objetivo Estratégico:

Aumentar el arraigo ente las familias del municipio de las tradiciones culturales, para incrementar el interés general de las mismas.

8. Pobreza y Marginación.

Objetivo Estratégico:

Abatir los altos niveles de pobreza y rezagar los índices de marginación que se presentan en las diferentes comunidades del municipio.

9. Medio Ambiente.

Objetivo Estratégico:

Disminuir el impacto de contaminación que la sociedad del municipio genera y que repercute directamente en el ambiente y en los cuerpos de agua, así como regular, vigila y tomar medidas específicas para disminuir la deforestación desmedida de las zonas boscosas.

10. Procuración de Justicia.

Objetivo Estratégico:

Garantizar sistemas eficientes y eficaces que aseguren una idónea procuración de justicia dentro del municipio.

11. Seguridad Pública y Protección Civil.

Objetivo Estratégico:

Aumentar el grado de capacitación y preparación de los cuerpos policiacos, abatir el alto grado de delincuencia y plantear las correctas medidas precautorias para la disminución del impacto de los fenómenos naturales.

12. Fortalecimiento Institucional.

Objetivo Estratégico:

Aumentar el grado de preparación de los servidores públicos municipales de manera considerable, arraigar el valor de la honestidad entre los mismos para lograr el fortalecimiento de las instituciones municipales.

13. Democracia y Participación Ciudadana.

Objetivo Estratégico:

Aumentar el grado de la participación ciudadana en todas las acciones, políticas y programas que emprende el gobierno municipal, y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas por parte del mismo.

**Estrategias.
Cómo lo vamos a hacer.**

Objetivo Estratégico 1

- 1.1. **Estrategia 1-** Apoyar en mayor medida a los productores del sector agropecuario por parte del gobierno municipal.
- 1.2. **Estrategia 2-** Establecer políticas públicas en beneficio del sector agropecuario que aumenten el nivel de rentabilidad y un adecuado aprovechamiento de la producción agropecuaria.
- 1.3. **Estrategia 3-** Garantizar, a los productores municipales, las condiciones mínimas para el buen aprovechamiento del proceso de producción agropecuario.

Objetivo Estratégico 2

- 2.1. **Estrategia 1-** Promover las adecuadas políticas públicas que garanticen la inversión municipal en el desarrollo de la infraestructura.
- 2.2. **Estrategia 2-** Colaborar con la ciudadanía en lo que a desarrollo de la infraestructura respecta.
- 2.3. **Estrategia 3-** Garantizar una amplia cobertura de los servicios básicos que requiere la población.

Objetivo Estratégico 3

- 3.1. **Estrategia 1-** Generar nuevas fuentes de empleo dentro del municipio.
- 3.2. **Estrategia 2-** Garantizar el aumento de los ingresos que la sociedad municipal recibe.
- 3.3. **Estrategia 3-** Atraer la inversión privada que garantice las condiciones idóneas para el desarrollo de la sociedad.

Objetivo Estratégico 4

- 4.1. **Estrategia 1-** Implementar un adecuado sistema de promoción turística.
- 4.2. **Estrategia 2-** Detonar el buen aprovechamiento de los recursos naturales.
- 4.3. **Estrategia 3-** Asegurar el cuidado y rehabilitación de los atractivos turísticos del municipio.

Objetivo Estratégico 5

- 5.1. **Estrategia 1-** Garantizar las condiciones adecuadas para una buena educación de calidad municipal.
- 5.2. **Estrategia 2-** Abatir el rezago educativo en el municipio.
- 5.3. **Estrategia 3-** Aumentar el grado de la calidad educativa municipal.

Objetivo Estratégico 6

- 6.1. **Estrategia 1-** Superar la problemática municipal referente al sector salud y el deporte.
- 6.2. **Estrategia 2-** Mejorar los malos hábitos alimenticios de los menores.
- 6.3. **Estrategia 3-** Abatir los altos índices de drogadicción y embarazos entre la juventud.

Objetivo Estratégico 7

- 7.1. **Estrategia 1-** Aumentar el arraigo de las tradiciones culturales entre las familias del municipio.
- 7.2. **Estrategia 2-** Promover las tradiciones culturales a nivel nacional.
- 7.3. **Estrategia 3-** Garantizar las condiciones idóneas para el cuidado y difusión de las tradiciones culturales.

Objetivo Estratégico 8

- 8.1. **Estrategia 1-** Abatir los altos niveles de pobreza que se presentan en el municipio.
- 8.2. **Estrategia 2-** Aumentar las condiciones mínimas aceptables en la calidad de vida de la población económicamente vulnerable.
- 8.3. **Estrategia 3-** Rezagar los índices de marginación que se presentan en las diferentes comunidades del municipio.

Objetivo Estratégico 9

- 9.1. **Estrategia 1-** Disminuir el impacto de contaminación que la sociedad del municipio genera.
- 9.2. **Estrategia 2-** Rehabilitar y proteger las zonas vulnerables al impacto de la contaminación ambiental.
- 9.3. **Estrategia 3-** Implantar políticas públicas que busquen la disminución de la deforestación desmedida de las zonas boscosas.

Objetivo Estratégico 10

- 10.1. **Estrategia 1-** Incluir a la sociedad en el fortalecimiento de la procuración de justicia.
- 10.2. **Estrategia 2-** Garantizar un sistema adecuado de procuración de justicia.
- 10.3. **Estrategia 3-** Buscar el aumento de la calidad y resultados óptimos en el ámbito de la procuración de justicia.

Objetivo Estratégico 11

- 11.1. **Estrategia 1-** Aumentar el grado de preparación de los cuerpos policíacos municipales.
- 11.2. **Estrategia 2-** Abatir el alto índice de delincuencia.
- 11.3. **Estrategia 3-** Implementar medidas precautorias para la disminución del impacto ocasionado por algún fenómeno natural.

Objetivo Estratégico 12

- 12.1. **Estrategia 1-** Aumentar el grado de preparación de los servidores públicos municipales.
- 12.2. **Estrategia 2-** Implementar un arraigo del valor de la honestidad entre los servidores públicos.
- 12.3. **Estrategia 3-** Garantizar el fortalecimiento institucional dentro del municipio.

Objetivo Estratégico 13

13.1. **Estrategia 1-** Aumentar el grado de la participación ciudadana en las políticas públicas.

13.2. **Estrategia 2-** Garantizar la transparencia municipal.

13.3. **Estrategia 3-** Fortalecer el sistema de rendición de cuentas por parte del gobierno del municipio.

Líneas de Acción.**Objetivo Estratégico 1.****1.1. Estrategia****Líneas de Acción:**

1.1.1. Gestionar recursos estatales y federales para el apoyo del sector agropecuario.

1.1.2. Designar un presupuesto adecuado para el correcto apoyo a los productores agropecuarios

1.1.3. Organizar el sector agropecuario para facilitar la implantación de políticas públicas encaminadas hacia dicho sector.

1.2. Estrategia**Líneas de Acción:**

1.2.1. Capacitar a los productores campesinos.

1.2.2. Gestionar el adecuado uso de la tecnología en el sector agropecuario.

1.2.3. Contar con estudios de calidad en materia agropecuaria con el fin de que se aprovechen al máximo los procedimientos de producción.

1.3. Estrategia**Líneas de Acción:**

1.3.1. Propiciar un acercamiento más directo entre el productor municipal y el gobierno estatal y/o federal.

1.3.2. Regular la competencia del sector agropecuario para evitar la intervención de acaparadores.

1.3.3. Abrir vías de comercialización hacia el interior del país y hacia el extranjero.

Objetivo Estratégico 2.**Estrategia 2.1.****Líneas de Acción:**

2.1.1. Asignar un recurso adecuado en materia de desarrollo de la infraestructura.

2.1.2. Canalizar los recursos estatales y federales en el mismo sentido del punto anterior.

2.1.3. Maximizar los recursos con que se cuente para el adecuado desarrollo de la infraestructura.

Estrategia 2.2.**Líneas de Acción:**

2.2.1. Organizar a los diversos sectores de la población para que tengan una amplia participación en el desarrollo de la infraestructura.

2.2.2. Rendir cuentas a la ciudadanía en el ámbito del desarrollo de la infraestructura.

2.2.3. Rebasar la barrera que exime a los ciudadanos de la participación en las diferentes políticas públicas, en lo que a desarrollo de la infraestructura se refiere.

Estrategia 2.3.**Líneas de Acción:**

2.3.1. Realizar una adecuada planeación para correcta distribución de los recursos en lo que respecta a la satisfacción de los servicios básicos.

2.3.2. Tomar en cuenta los problemas que existen en esta materia para la adecuada resolución de los mismos.

2.3.3. Implementar de manera puntual y precisa las medidas necesarias para

satisfacer las necesidades de la población en materia de servicios básicos.

Objetivo Estratégico 3.**Estrategia 3.1.****Líneas de Acción:**

3.1.1. Incentivar a los empresarios locales para la generación de nuevos empleos.

3.1.2. Apoyar a las empresas locales ya existentes para su posible expansión.

3.1.3. Implementar políticas públicas en el sentido de garantizar nuevos empleos en el municipio.

Estrategia 3.2.**Líneas de Acción:**

3.2.1. Implementar programas municipales encaminados a garantizar ingresos dignos entre la población.

3.2.2. Brindar la asesoría adecuada a la población para garantizar el adecuado ingreso económico.

3.2.3. Establecer medidas para la prevención de los abusos por parte de las empresas que busquen el detrimento en el ingreso de sus trabajadores.

Estrategia 3.3.**Líneas de Acción:**

3.3.1. Atraer la inversión privada nacional e internacional.

3.3.2. Establecer las condiciones mínimas aceptables que las empresas deban garantizar a los trabajadores.

3.3.3. Basar lo anteriormente expresado en la planeación adecuada para resolver oportunamente la problemática que presenta la población.

Objetivo Estratégico 4.**Estrategia 4.1.****Líneas de Acción:**

4.1.1. Contar con un amplio conocimiento de las zonas y bienes turísticos con que cuenta el municipio.

4.1.2. Gestionar convenios con empresas del sector turístico para el adecuado aprovechamiento de los recursos propios.

4.1.3. Atraer la atención de los medios de difusión regionales para dar a conocer nuestros atractivos turísticos.

Estrategia 4.2.

4.2.1. Establecer políticas públicas encaminadas a la detonación turística.

4.2.2. Contar con un responsable directo en el sector turístico que aterrice dichas políticas.

4.2.3. Coordinar las acciones de gobierno en materia turística con los gobiernos municipales circunvecinos.

Estrategia 4.3.**Líneas de Acción:**

5.3.1. Establecer un presupuesto adecuado para el cuidado de los recursos turísticos.

5.3.2. Implementar programas que busquen el rescate y el cuidado preventivo de los diferentes recursos turísticos municipales.

5.3.3. Gestionar recursos estatales y federales para la preservación y atención adecuada de los centros turísticos.

Objetivo Estratégico 5.**Estrategia 5.1.****Líneas de Acción:**

5.1.1. Garantizar una partida presupuestal que vaya en función de crear las condiciones educativas necesarias.

5.1.2. Gestionar recursos estatales y federales en materia de educación.

5.1.3. Implementar programas educativos propios que beneficien directamente a los alumnos del municipio.

Estrategia 5.2.

5.2.1. Practicar estudios adecuados para diagnosticar la situación municipal en lo que a educación se refiere.

5.2.2. Involucrar a la sociedad en el mejoramiento del nivel educativo dentro del municipio.

5.2.3. Abatir el rezago educativo con el apoyo del gobierno estatal y federal.

Estrategia 5.3.

5.3.1. Gestionar entre los diferentes centros educativos la adecuada gestión de políticas que vayan en virtud del aumento de la calidad.

5.3.2. Apoyar con los recursos que el gobierno municipal tenga disponibles para frenar el rezago de la educación de calidad.

5.3.3. Aumentar la participación de los padres de familia en los diferentes procesos que busquen un aumento en la calidad.

Objetivo Estratégico 6.

Estrategia 6.1.

Líneas de Acción:

6.1.1. Garantizar el adecuado apoyo del gobierno municipal al sector salud y al deporte a través de las direcciones correspondientes.

6.1.2. Aumentar la participación social en el campo de salud y deporte.

6.1.3. Presupuestar recursos económicos que vayan en virtud del apoyo tanto del sector salud como del deporte.

Estrategia 6.2.

Líneas de Acción:

6.2.1. Promover programas escolares que vayan en el sentido del mejoramiento de los hábitos alimenticios de los menores.

6.2.2. Implementar políticas públicas que nos permitan la participación de los padres de familia en el mejoramiento de la calidad alimenticia.

6.2.3. Gestionar programas estatales y federales que vayan en el sentido del mejoramiento de los hábitos alimenticios de los menores.

Estrategia 6.3.

Líneas de Acción:

6.3.1. Coordinar las diferentes acciones entre el gobierno municipal y los centros educativos y los de salud para abatir la drogadicción y los embarazos juveniles.

6.3.2. Incentivar la participación activa de los padres de familia en el sentido del punto anteriormente planteado.

6.3.3. Coordinarse con el gobierno estatal y el gobierno federal para establecer estrategias públicas y recursos económicos encaminados a disminuir los altos índices en materia de drogadicción y embarazos juveniles.

Objetivo Estratégico 7.

Estrategia 7.1.

Líneas de Acción:

7.1.1. Difundir las tradiciones culturales del municipio entre la población.

7.1.2. Organizar en un mismo sentido los trabajos que algunas A.C. realicen en el sentido de la difusión y preservación de las tradiciones.

7.1.3. Crear políticas públicas encaminadas a la preservación cultural en coordinación con el gobierno estatal y con el federal.

Estrategia 7.2.

Líneas de Acción:

7.2.1. Gestionar el reconocimiento de las tradiciones culturales del municipio por parte de instancias y organizaciones internacionales.

7.2.2. Garantizar el apoyo presupuestal por parte del gobierno municipal para la prevención del decremento del interés social hacia las tradiciones municipales.

7.2.3. Procurar la difusión constante de las tradiciones culturales a nivel nacional.

Estrategia 7.3.

7.3.1. Establecer medidas precautorias para la correcta preservación de las tradiciones culturales del municipio.

7.3.2. Contar con una compactación regional para la correcta preservación de las

tradiciones.

7.3.3. Crear un consejo municipal en materia cultural que aglutine a los diversos sectores sociales que permitan el adecuado resguardo de las expresiones culturales y tradicionales.

Objetivo Estratégico 8.

Estrategia 8.1.

Líneas de Acción:

8.1.1. Designar recursos específicos que vayan en el sentido de combatir los niveles de pobreza que se presentan en el municipio.

8.1.2. Estructurar un método de organización que nos permita un mayor acercamiento con los sectores más vulnerables.

8.1.3. Gestionar recursos estatales y federales dirigidos al combate de la pobreza en el municipio.

Estrategia 8.2.

Líneas de Acción:

8.2.1. Garantizar la educación de los menores que enfrenten una situación de pobreza.

8.2.2. Establecer programas de salud que cubran las necesidades básicas de las personas económicamente vulnerables.

8.2.3. Atraer la colaboración de algunas asociaciones civiles que encaminen sus actividades al abatimiento de la pobreza.

Estrategia 8.3.

8.3.1. Implantar las estrategias necesarias para la disminución de la marginación social.

8.3.2. Atraer fuentes de empleo remunerado para el sustento de familias en que enfrentan el tema de la marginación social y pobreza.

Objetivo Estratégico 9.

Estrategia 9.1.

Líneas de Acción:

9.1.1. Regular las actividades que generen mayor impacto ambiental con mayor eficacia.

9.1.2. Asignar una partida presupuestal que tenga como objetivo la disminución del impacto ambiental en el municipio.

9.1.3. Implantar políticas públicas que disminuyan, en un corto plazo, el impacto ambiental.

Estrategia 9.2.

Líneas de Acción:

9.2.1. Identificar las zonas de mayor vulnerabilidad al impacto ambiental.

9.2.2. Estructurar acciones en torno a las zonas vulnerables para disminuir su degradación en el corto plazo.

9.2.3. Asignar un presupuesto óptimo que asegure la protección de estas áreas vulnerables.

Estrategia 9.3.

Líneas de Acción:

9.3.1. Aumentar la regulación en materia forestal para que la tala desmedida disminuya.

9.3.2. Implantar un sistema de vigilancia ciudadana para evitar la deforestación desmedida en el municipio.

9.3.3. Concientizar a los aserraderos del municipio para que generen una mayor reforestación.

Objetivo Estratégico 10.

Estrategia 10.1.

Líneas de Acción:

10.1.1. Garantizar a la ciudadanía el fortalecimiento de la procuración de justicia en un corto plazo

10.1.2. Incluir de manera democrática a la ciudadanía en el tema de procuración de justicia por medio de observatorios ciudadanos.

10.1.3. Establecer resultados medibles y objetivos del sistema de procuración de justicia municipal.

Estrategia 10.2.

Líneas de Acción:

10.2.1. Buscar el fortalecimiento de las instituciones garantes de la procuración de justicia municipal.

10.2.2. Generar las condiciones adecuadas para la renovación en su caso de l sistema de procuración.

10.2.3. Aumentar la participación social en este tema.

Estrategia 10.3.

Líneas de Acción:

10.3.1. Aumentar las exigencias en materia de la procuración de justicia por parte del municipio

10.3.2. Implantar un sistema de retroalimentación que no sindique las áreas de oportunidad de la procuración de justicia municipal.

10.3.3. Gestionar recursos a la federación y al estado para aumentar el nivel de calidad, eficacia y eficiencia de procuración de justicia municipal.

Objetivo Estratégico 11.

Estrategia 11.1.

Líneas de Acción:

11.1.1. Practicar un examen de confianza a los cuerpos policiacos municipales en el corto plazo.

11.1.2. Aumentar la capacitación de los elementos de seguridad así como brindarles el apoyo necesario para que aumenten sus estudios profesionales.

11.1.3. Equipar a los cuerpos policiacos municipales y dotarlos de mayores recursos en el corto plazo.

Estrategia 11.2.

Líneas de Acción:

11.2.1. Implantar programas sociales que disminuyan el ocio entre la juventud y por ende disminuya la delincuencia.

11.2.2. Educar a las familias del municipio, por medio de programas de integración familiar, que permitan abatir la generación de nuevos delincuentes desde el seno familiar.

11.2.3. Inducir la participación social en el tema de seguridad municipal.

Estrategia 11.3.

Líneas de Acción:

11.3.1. Aumentar la capacitación de los cuerpos de protección civil municipales para la prevención y una mejor respuesta ante un fenómeno natural.

11.3.2. Capacitar y concientizar a la población en relación al alto índice de ocurrencia de un fenómeno natural.

11.3.3. Aumentar los recursos que los cuerpos de protección civil municipales requieren.

Objetivo Estratégico 12.

Estrategia 12.1.

Líneas de Acción:

12.1.1. Articular un sistema de becas para que los funcionarios municipales se preparen y aumenten sus estudios profesionales.

12.1.2. Abatir el rezago de profesionalización de los funcionarios públicos municipales.

12.1.3. Capacitar a los funcionarios municipales para optimizar la gestión municipal.

Estrategia 12.2.

Líneas de Acción:

12.2.1. Sensibilizar a los funcionarios públicos en el tema de la honestidad y la transparencia.

12.2.2. Estructuran una contraloría social.

12.2.3. Fomentar las actividades de transparencia entre los funcionarios públicos municipales.

Estrategia 12.3.

Líneas de Acción:

12.3.1. Disminuir la corrupción dentro de la Administración municipal.

12.3.2. Aumentar la participación social para un mayor fortalecimiento institucional.

12.3.3. Demostrar resultados concretos en el tema del fortalecimiento institucional.

Objetivo Estratégico 13.

Estrategia 13.1.

Líneas de Acción:

13.1.1. Organizar a la ciudadanía para que participe activamente en conjunto con el gobierno municipal.

13.1.2. Establecer programas de gobierno que se articulen en torno a la participación social.

13.1.3. Demostrar a la ciudadanía el aprovechamiento y optimización de los recursos públicos con una mayor participación social.

Estrategia 13.2.

Líneas de Acción:

13.2.1. Fortalecer las instituciones garantes de la transparencia municipal

13.2.2. Incentivar a la ciudadanía a la participación para el fortalecimiento de la transparencia municipal.

13.2.3. Dotar de recursos adecuados al sistema de transparencia municipal.

Estrategia 13.3.

13.3.1. Fortalecer a la contraloría municipal con recursos que le permitan garantizar un sistema confiable y de calidad.

13.3.2. Dotar de recursos a la contraloría social que permita una mayor capacidad de exigencia en el tema de rendición de cuentas al gobierno municipal.

13.3.3. Exigir a los funcionarios municipales un informe mensual que permita al gobierno municipal un mayor control en la rendición de cuentas de cara a la ciudadanía.

Cartera de Proyectos

Prioridad	Descripción de los Proyectos	Año de ejecución
1	Construcción de empedrado ecológico, en calle El Mirador, localidad de San Sebastián del Sur.	2013
2	Construcción de empedrado ecológico, en la colonia Santa Cecilia, San Sebastián del Sur.	2013
3	Construcción de empedrado ahogado en concreto, en calle contador Alfredo Chávez, San Sebastián del Sur.	2013
4	Construcción de empedrado ahogado en concreto, en calle Benito Juárez, localidad de San Andrés Ixtlán	2013
5	Construcción de empedrado ahogado en concreto, en calle Francisco Villa, San Andrés Ixtlán	2013
6	Construcción de empedrado ecológico, en colonia San Andrés, en San Andrés Ixtlán	2013
7	Construcción de empedrado ahogado en concreto, en calle González Ortega, en la localidad de San Sebastián del Sur.	2013
8	Construcción de unidad deportiva en la localidad de San Sebastián del Sur.	2014
9	Conformación y asesoría para grupos de vivienda, con finalidad de poder adquirir materiales para la construcción a bajo costo	2014
10	Gestionar la cuarta etapa del IPROVIPE	2014
11	Realizar convenios con la Secretaría de Salud para proporcionar atención medica en la cabecera municipal las 24 horas y los 365 días del año.	2014
12	Reactivar las casetas de policía en el municipio	2013
13	Habilitación de dispensarios en la localidad de El Corralito.	2014
14	Rehabilitación y acondicionamiento del cruce peatonal de la colonia El Fresno, en la localidad de San Sebastián del Sur.	2013
15	Construcción de una Casa-Taller de artes y oficios en la localidad de San Sebastián del Sur.	2014
16	Creación del programa de dotación de útiles escolares a estudiantes con promedio mínimo de 9, en todo el municipio.	2014

17	Implantar el programa de beca de estímulo a la educación, en el municipio	2014
18	Construcción de una Agencia Municipal en la comunidad de El Rodeo.	2015
19	Construcción de una caseta de policía en la comunidad de El Rodeo.	2014
20	Rehabilitación de los caminos saca cosechas en la localidad de San Sebastián del Sur.	2013
21	Rehabilitación de los caminos saca cosechas en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2013
22	Rehabilitación de caminos saca cosechas en la comunidad de La Cofradía del Rosario.	2013
23	Rehabilitación de caminos saca cosechas en la comunidad del Ejido Primero de Febrero	2013
24	Rehabilitación de caminos saca cosechas en las comunidades de El Rodeo, El Corralito, La Calaverna, La Estancia de Magaña y Los Ocuares	2013
25	Rehabilitación del tramo carretero San Andrés Ixtlán-Gómez Farías.	2013
26	Creación de una oficina dedicada al fomento y desarrollo de proyectos productivos en la cabecera municipal.	2014
27	Proyectar a las diversas danzas y tradiciones existentes en nuestro municipio a nivel nacional.	2014
28	Remodelar el Centro Histórico de San Andrés Ixtlán.	2015
29	Acondicionamiento del Palacio Municipal	2013
30	Creación de una bolsa de empleo municipal.	2015
31	Andador peatonal, antiguo camino a San Andrés Ixtlán.	2014
32	Rehabilitación del camino viejo a San Andrés Ixtlán.	2015
33	Apertura de calle, entre Corona y Guerrero.	2015
34	Apertura de calle, entre Francisco I. Madero y Serafín Vázquez	2015
35	Construcción de red de drenaje, red de agua potable, banquetas y empedrado ecológico en la colonia Santa Cecilia.	2015
36	Rehabilitación de red de drenaje y red de agua potable, construcción de banquetas, machuelo y empedrado ecológico, e iluminación en calle Montenegro, en la colonia Reforma, en San Sebastián del Sur.	2015
37	Construcción de colector de drenaje y red de drenaje, rehabilitación de red de agua potable, construcción de banquetas y machuelos, construcción de pavimento, y construcción de canal hidrológico entre calle Alfredo Chávez y panteón municipal, en la colonia el Fresno, en la comunidad de San Sebastián del Sur.	2015
38	Rehabilitación y construcción de red de drenaje y red de agua potable, construcción de banquetas y machuelos, construcción de pavimento, construcción de puente vehicular hacia la colonia Cruz Roja, en la colonia La Candelaria y La Esperanza, en San Sebastián del Sur, Jal.	2015
39	Construcción de red de agua potable del tanque de la Colonia Cruz roja hacia la Colonia Iprovipe, Construcción de un tanque de almacenamiento de agua potable, equipamiento para pozo de agua, rehabilitación y construcción de pavimento, en la Colonia Iprovipe, en San Sebastián del Sur.	2015
40	Construcción de machuelos y banquetas en calle Jazmín y And. Del Valle, Construcción de empedrado ecológico en calle And. Jazmín y And. Del Valle, en la Colonia Jardines del Salto y Colonia Lomas de San Sebastián, en San Sebastián del Sur.	2014

41	Construcción de empedrado ecológico, banquetas y machuelos e instalación de alumbrado público en la calle prolongación de Moctezuma, entre privada de Moctezuma y Prolongación de Obregón, en la Colonia Centro de San Sebastián del Sur.	2014
42	Rehabilitación de red de agua potable y red de drenaje, construcción de empedrado ahogado en concreto, rehabilitación de banquetas y machuelos, en la Calle Abasolo entre calle Allende y López Cotilla en la colonia Centro, comunidad de San Sebastián del Sur.	2014
43	Rehabilitación de red de agua potable y red de drenaje, construcción de empedrado ahogado en concreto y rehabilitación de banqueta y machuelos; en la calle 5 de Mayo, entre las calle de Juárez y Abasolo, en la Colonia Centro en San Sebastián del Sur.	2015
44	Rehabilitación de red de agua potable y red de drenaje, construcción de empedrado ahogado en concreto y rehabilitación de banquetas y machuelos; en la calle Retiro entre la calle Bravo y López Cotilla, en la Colonia Centro en San Sebastián del Sur.	2014
45	Rehabilitación de red de agua potable y red de drenaje, construcción de empedrado ahogado en concreto y rehabilitación de banquetas y machuelos; en la calle Morelos entre las calles de San Antonio y Cuauhtémoc, en la Colonia Centro en San Sebastián del Sur.	2015
46	Construcción de empedrado ecológico en calle El Mirador, construcción de banquetas y machuelos en calle El Mirador y rehabilitación de la red de drenaje; en la colonia Las Cruces en San Sebastián del Sur.	2014
47	Rehabilitación de machuelos y banquetas, construcción de parque lineal en servidumbre de canal hidrológico, construcción de la segunda etapa del Lienzo Charro, en la Colonia Cruz Roja en San Sebastián del Sur.	2013
48	Construcción de banquetas y machuelos, y construcción de pavimento, en la colonia San Pedro, en la localidad de San Sebastián del Sur.	2014
49	Construcción de Casa de la Cultura en la localidad de San Sebastián del Sur.	2014
50	Construcción de Rastro municipal en la localidad de San Sebastián del Sur.	2015
51	Construcción de edificio para Protección Civil en la localidad de San Sebastián del Sur.	2015
52	Construcción de Auditorio en la localidad de San Sebastián del Sur.	2015
53	Construcción de Centro de Convenciones en la localidad de San Sebastián del Sur	2015
54	Construcción de instalaciones para el departamento de Seguridad Pública en la localidad de San Sebastián del Sur.	2015
55	Construcción de escuela para niños de educación especial en la localidad de San Sebastián del Sur.	2015
56	Construcción y rehabilitación de unidades deportivas en el municipio	2015
57	Rehabilitación de la escuela primaria Juan Rulfo, localizada en la comunidad de San Sebastián del Sur.	2013
58	Rehabilitaciones y construcciones en las diferentes escuelas, jardines de niños, primarias secundarias y centros de nivel medio superior.	2015
59	Construcción de banquetas y machuelos, rehabilitación de pavimento y empedrado en cemento ahogado en todas las calles de la Colonia San Andrés, en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2015
60	Construcción de banquetas y machuelos, rehabilitación de pavimento, en todas las calles de la colonia María Auxiliadora en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2015
61	Construcción y rehabilitación de banquetas y machuelos, rehabilitación de pavimento; en todas las calles de la Colonia San Isidro en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2015

62	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento; en todas las calles de la Colonia La Esperanza en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2015
63	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento, en todas las calles de la Colonia El Vergel en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2015
64	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento, en todas las calles de la Colonia La Mezcalera, en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2015
65	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento; en todas las calles de la Colonia La Soledad en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2015
66	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento; en todas las calles de la Colonia San Felipe en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2015
67	Construcción de línea de alimentación de agua potable de pozo a tanque de almacenamiento en la colonia El Calvario en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2014
68	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento; en las calles Jaime Pelayo y José Luis Casillas, en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2015
69	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento; en diferentes calles de la colonia El Calvario en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2015
70	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento; en todas las calles de la Colonia La Quinta, en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2013
71	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento; en diferentes calles de la Colonia La Guadalupe, en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2014
72	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento; en diferentes calles de la Colonia Solidaridad, en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2015
73	Remozamiento de centro Histórico en la localidad de San Andrés Ixtlán	2014
74	Rehabilitación de la red de drenaje y la red de agua potable en el Centro Histórico de San Andrés Ixtlán	2014
75	Rehabilitación de banquetas y machuelos en el Centro Histórico de la comunidad de San Andrés Ixtlán.	2014
76	Rehabilitación de pavimento en el Centro Histórico de la comunidad de San Andrés Ixtlán	2014
77	Rehabilitación del Jardín principal ubicado en el Centro Histórico de la comunidad de San Andrés Ixtlán	2014
78	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento; en la calle Francisco Villa, Colonia Centro, localidad de San Andrés Ixtlán	2015
79	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento; en la calle Benito Juárez, Colonia Centro, localidad de San Andrés Ixtlán	2015
80	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento; en la calle de Zaragoza, Colonia Centro, comunidad de San Andrés Ixtlán	2015
81	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento; en la calle de Obregón, Colonia Centro, comunidad de San Andrés Ixtlán	2015

82	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento; en Avenida Carranza, en la localidad de San Andrés Ixtlán	2015
83	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento; en la calle Morelos en la localidad de San Andrés Ixtlán	2015
84	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento; en calle Hidalgo en la localidad de San Andrés Ixtlán	2015
85	Rehabilitación de red de drenaje y agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos, y rehabilitación de pavimento; en la calle Allende en la localidad de San Andrés Ixtlán	2015
86	Rehabilitación del Rastro Municipal en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2013
87	Rehabilitación de la unidad deportiva Maracaná en la comunidad de San Andrés Ixtlán	2014
88	Rehabilitación de las diferentes escuelas, jardines de niños y Secundarias en la localidad de San Andrés Ixtlán	2013
89	Construcción de Tanque de almacenamiento y construcción de muro de mamposteado en camino a dicho Tanque, en la localidad de El Rodeo	2014
90	Construcción de Fosa Séptica y línea de alejamiento en la localidad del Ejido 1° de Febrero	2014
91	Rehabilitación de la Plaza Principal de la localidad de El Rodeo	2014
92	Construcción de baños públicos en la Plaza Principal de la comunidad de El Rodeo.	2014
93	Construcción de Tanque del almacenamiento de agua potable en la localidad de El Corralito	2015
94	Construcción de fosa séptica en la comunidad de El Corralito	2013
95	Remozamiento y rehabilitación de jardín principal localizado en la comunidad de El Corralito	2015
96	Construcción de Parque lineal sobre arroyo con nacimientos de agua, sobre la localidad de El Corralito.	2015
97	Construcción de Plaza Principal en la comunidad de La Estancia de Magaña	2015
98	Rehabilitación de red de drenaje, red y almacenamiento de agua potable, rehabilitación de banquetas y machuelos y rehabilitación de pavimento; en la localidad de La Estancia de Magaña.	2015.



PLAN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ FARÍAS, JAL. 2012-2015

1. Antecedentes.

1.1. Plan General del Ayuntamiento

- 1.1.1. Fundamentación jurídica.
- 1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030,
- 1.1.3. Alcance,
- 1.1.4. Objetivo(s),
- 1.1.5. Retos, entre otros.

1.2. Administración Pública Municipal 2012 - 2015:

- 1.2.1. Visión y misión;
- 1.2.2. Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización;

2. Análisis de problemas identificados en el PMD.
3. Objetivos Estratégicos 2030 y su cumplimiento al 2015.
4. Mecanismos de seguimiento y evaluación.
5. Agenda de trabajo de la Administración Municipal 2012 - 2015 de Gómez Farías, Jalisco.

1. ANTECEDENTES

El Plan General del Ayuntamiento es un instrumento con proyecciones de corto, mediano y largo plazo considerado a llevarse a cabo en tres años, que debe contener estrategias, acciones y/o proyectos para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas municipales.

1.1. Plan General del Ayuntamiento

1.1.1. Fundamentación jurídica.

El marco jurídico que fundamenta el proceso de planeación y la elaboración del PMD, y PGA se sustenta principalmente en los siguientes ordenamientos legales:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- Constitución Política del Estado de Jalisco
- Ley Estatal de Planeación.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 25.- Señala que le corresponde al Estado la rectoría del desarrollo integral de la nación, otorgándole la responsabilidad de fomentar el crecimiento económico y el empleo, así como una más justa distribución del ingreso y la riqueza, mediante la planeación, conducción, coordinación y orientación de la actividad económica nacional, y llevando a cabo, la regulación y fomento de las actividades que demande el interés general, en el marco de las libertades que otorga la Constitución.

Artículo 26.- En dicho artículo se fijan las bases para la organización y el funcionamiento del Sistema Nacional de Planeación Democrática, garantizando de esta manera, la participación de las entidades federativas y de los municipios, en la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan Nacional de Desarrollo y de los programas de Gobierno.

V.- Los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia.

Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios;

- d) Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales;
- e) Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- f) Otorgar licencias y permisos para construcciones;
- g) Participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;
- h) Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquellos afecten su ámbito territorial;
- i) Celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales.

En lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del Artículo 27 de esta Constitución, expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Constitución Política del Estado de Jalisco

ARTÍCULO 80.- Los municipios a través de sus ayuntamientos, en los términos de

las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

- I. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- II. Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- III. Autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales
- IV. Otorgar licencias o permisos para urbanizaciones, construcciones y condominios;
- V. Intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana;
- VI. Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica;
- VII. Organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.
- VIII. Intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando afecten su ámbito territorial; y
- IX. Celebrar convenios para la administración y custodia de zonas federales.

Ley Estatal de Planeación.

CAPITULO CUARTO

De la Planeación Municipal del Desarrollo.

Artículo 38.- La planeación municipal del desarrollo, deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad de los municipios, con la finalidad de coadyuvar al desarrollo económico y social de sus habitantes.

Artículo 39.- De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos.

Los programas derivados del Plan Municipal deberán contar con la aprobación de los ayuntamientos de los municipios donde se contemple su aplicación.

Artículo 40.- El Plan Municipal precisará los objetivos generales, estrategias y líneas de acción del desarrollo integral del municipio; se referirán al conjunto de la actividad económica y social, y regirán la orientación de los programas operativos anuales, tomando en cuenta, en lo conducente, lo dispuesto en el Plan Estatal y los planes regionales respectivos.

Artículo 41.- Los COPLADEMUN son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la presente ley y demás disposiciones normativas aplicables.

Artículo 42.- Los COPLADEMUN se integran con:

- I. El Presidente Municipal, quien lo preside;
- II. Los Regidores que presidan las comisiones edilicias con funciones de planeación;
- III. Las dependencias de la administración pública municipal con funciones de planeación;
- IV. La representación de las dependencias estatales y federales con funciones de planeación y que operen en los municipios, conforme a las leyes aplicables;
- V. Representantes de los órganos del sector privado en el municipio; y
- VI. Representantes de los Consejos o Juntas que promuevan la participación social y que por ordenamiento legal existan en el municipio y de las organizaciones del sector social.

Artículo 46.- El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, será la instancia encargada de presentar al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y, en su caso, de actualización o sustitución, a fin de que este último lo presente al Ayuntamiento para su aprobación.

Artículo 47.- La aprobación o en su caso actualización o sustitución del Plan Municipal, se hará dentro de los sesenta días naturales siguientes a la presentación ante el Ayuntamiento, debiendo ser publicado en la gaceta u órgano oficial de difusión municipal, dentro de los treinta días naturales siguientes. Si algún municipio no cuenta con un órgano propio de difusión, dentro de los quince días naturales siguientes a su aprobación, deberá remitirlo a su costa, a la Secretaría General de Gobierno para su publicación, en el Periódico Oficial "El Estado de Jalisco", en igual término. Aprobado el Plan Municipal de Desarrollo, o en su caso, sus actualizaciones o sustituciones, el

ayuntamiento deberá enviar copias de estos al Congreso del Estado, para los efectos de lo dispuesto por la fracción VII del artículo 42 de la ley que establece las bases generales de la administración pública municipal.

Artículo 48.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, serán obligatorios para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones legales que resulten aplicables, a partir de su publicación.

Artículo 49.- Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos.

Artículo 50.- El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de él se deriven, se tendrá en principio una vigencia indefinida, con proyecciones, según sea el caso, a corto, mediano y largo plazo, debiendo ser evaluado y en su caso actualizado o sustituido conforme a lo establecido en esta ley y en sus disposiciones reglamentarias.

Artículo 51.- El Plan Municipal y los programas que de él se deriven, deberán ser evaluados y, en su caso actualizados o sustituidos conforme a lo siguiente: I. Dentro de los seis primeros meses del inicio del periodo constitucional de la administración municipal que corresponda; y II. En el último semestre del tercer año de gobierno de la administración, en cuyo caso comprenderá todo el periodo constitucional.

Artículo 52.- La actualización o sustitución del Plan Municipal y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Artículo 53.- Observando lo dispuesto por los dos artículos anteriores, el Presidente Municipal podrá promover ante el Ayuntamiento las modificaciones y adecuaciones que estime pertinentes al Plan Municipal de manera excepcional en cualquier tiempo, cuando sea suficientemente justificado, siguiendo el mismo procedimiento establecido en la ley para la actualización o sustitución y previa evaluación.

1.1.2. Vinculación con el PMD, PDR y PED Jalisco 2030.

El Plan General del Ayuntamiento 2010-2012 forma parte del sistema de planeación del Municipio de Gómez Farías Jalisco; en el cual se plasma la obligación por parte del Ayuntamiento para implementar las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de la función pública; es de vital importancia delimitar con claridad cuáles son las prioridades en el corto y mediano plazo, así como establecer las tareas, competencias y el rol que juega el Ayuntamiento en la atención de dichas prioridades.

Es aquí precisamente la razón del Plan General, establecer las prioridades y las tareas que le corresponden en turno en contribución al logro de las metas y objetivos planteados en cada uno de los planes.

1.1.3. Alcance.

El presente Plan, tiene un alcance de dos años nueve meses a partir del primer día del año 2012, para finalizar el último día de la presente administración pública siendo este el 30 de septiembre de 2015 y es de observancia para Presidente, Funcionarios y Directores, Regidores y todo el personal de la administración pública municipal y los organismos descentralizados así como dependencias intermunicipales.

1.1.4. Objetivo (s).

- Plasmar en un instrumento las proyecciones de corto, mediano y largo plazo y sus prevenciones.
- Definir las estrategias y acciones para el mejoramiento del desempeño de las funciones públicas vinculadas:

A disminuir los índices de pobreza a través del fortalecimiento de la infraestructura social básica; fortalecimiento de los servicios brindados a las comunicaciones; la mejora de la calidad y cobertura de los servicios de salud; el fortalecimiento de la infraestructura

y el fomento al deporte; la prevención y la atención a las adicciones; elevar la calidad y cobertura de los servicios de calidad de; agua potable y drenaje; disminuir los niveles de inseguridad pública; dotar de cultura e infraestructura vial.

1.1.5. Retos, entre otros.

Atender cada una de las demandas más sentidas de la sociedad de Gómez Farías y llegar a los objetivos aquí establecidos, trabajar en el fortalecimiento de las capacidades y en la generación de condiciones que permitirán al gobierno municipal ser más efectivo en sus funciones de brindar servicios públicos de calidad, además de garantizar el orden y el respeto a la legalidad.

Profesionalizar y fortalecer las capacidades de actuación de la policía municipal y diversas dependencias para mejorar las condiciones de orden y seguridad en el espacio público.

1.2. Administración Pública Municipal 2012 – 2015

1.2.1. Misión y Visión.

Misión

Trabajar y hacer buen uso de los recursos que se nos han encomendado, velando por el bienestar de los ciudadanos del municipio, atendiendo sus necesidades e inquietudes, brindando un buen servicio eficaz y eficiente que solucione los problemas claves, con la finalidad de promover el desarrollo y el bienestar para enaltecer el nombre de Gómez Farías.

Visión

Ser uno de los mejores municipios de la Región Sur del estado de Jalisco, en los aspectos de gobierno, inversión, economía, infraestructura, servicios, ecología, deporte, educación, seguridad pública, cultura, sociedad, turismo y tradiciones. Donde se vean involucrados actores claves de gobierno-ciudadanía, en el marco de la administración 2010-2012.

1.2.2. Ayuntamiento: su integración, funciones y responsabilidades, y su organización.

C. PRESIDENTE MUNICIPAL:

Lic. Francisco de Paúl Jiménez Mejía

Comisiones: Gobernación, Seguridad pública, Protección Civil, Hacienda pública y Presupuesto.

Contacto: Despacho del Palacio Municipal

Leandro Valle # 5, Col. Centro, San Sebastián del Sur

Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

Tel: (01 341) 43 30090 Fax: (01 341) 43 303 99.

C. SECRETARIO GENERAL Y SÍNDICO:

M.C.P. Ariana Barajas Gálvez

Comisiones: Ordenamientos y Reglamentos municipales, Puntos Constitucionales, Justicia y Derechos Humanos y Patrimonio Municipal.

Contacto: Palacio Municipal

Leandro Valle # 5, Col. Centro, San Sebastián del Sur

Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

Tel: (01 341) 43 30090 Fax: (01 341) 43 303 99.

C. REGIDOR:

Edmundo César Chávez Chávez

Comisiones: Participación ciudadana, prensa y Difusión e Inspección y Vigilancia.

Contacto: Palacio Municipal

Leandro Valle # 5, Col. Centro, San Sebastián del Sur

Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

Tel: (01 341) 43 30090 Fax: (01 341) 43 303 99.

C. REGIDOR:

Ma. Del Rosario Sotelo Ruíz

Comisiones: Fomento Agropecuario y Forestal, Promoción de Desarrollo Económico, Ecología y Desarrollo Sustentable.

Contacto: Palacio Municipal

Leandro Valle # 5, Col. Centro, San Sebastián del Sur
Municipio de Gómez Farías, Jalisco.
Tel: (01 341) 43 30090 Fax: (01 341) 43 303 99.

C. REGIDOR:

ING. José Guadalupe Ramírez Durán

Comisiones: Vehículos, Maquinaria, Vivienda y Desarrollo Urbano y Obras públicas.

Contacto: Palacio Municipal

Leandro Valle # 5, Col. Centro, San Sebastián del Sur
Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

Tel: (01 341) 43 30090 Fax: (01 341) 43 303 99.

C. REGIDOR:

Alfonso Favián de la Cruz Valencia

Comisiones: Deportes, Nomenclatura, Alumbrado Público, Agua potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Residuales.

Contacto: Palacio Municipal

Leandro Valle # 5, Col. Centro, San Sebastián del Sur
Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

Tel: (01 341) 43 30090 Fax: (01 341) 43 303 99.

C. REGIDOR:

María Irma Estévez Chávez

Comisiones: Educación, Cultura, Actividades Cívicas, Desarrollo Humano y Equidad de Género.

Contacto: Palacio Municipal

Leandro Valle # 5, Col. Centro, San Sebastián del Sur
Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

Tel: (01 341) 43 30090 Fax: (01 341) 43 303 99.

C. REGIDOR:

M.C.P. Silverio Venancio Benito

Comisiones: Combate a las Adicciones, Salud e Higiene.

Contacto: Palacio Municipal

Leandro Valle # 5, Col. Centro, San Sebastián del Sur
Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

Tel: (01 341) 43 30090 Fax: (01 341) 43 303 99.

C. REGIDOR:

Mauro Alberto López Luis Juan

Comisiones: Turismo, Limpia, Recolección, Traslado, Tratamiento y Disposición Final de Residuos.

Contacto: Palacio Municipal

Leandro Valle # 5, Col. Centro, San Sebastián del Sur
Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

Tel: (01 341) 43 30090 Fax: (01 341) 43 303 99.

C. REGIDOR:

José Rogelio de la Cruz Macías

Comisiones: Rastros, Calles, Cementerios y Asistencia social.

Contacto: Palacio Municipal

Leandro Valle # 5, Col. Centro, San Sebastián del Sur
Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

Tel: (01 341) 43 30090 Fax: (01 341) 43 303 99.

C. REGIDOR:

Enf. Gral. María Teresa Vargas Macías

Comisiones: Tianguis y Mercados, Parques y Jardines.

Contacto: Palacio Municipal

Leandro Valle # 5, Col. Centro, San Sebastián del Sur
Municipio de Gómez Farías, Jalisco.

Tel: (01 341) 43 30090 Fax: (01 341) 43 303 99.

2. ANÁLISIS DE PROBLEMAS IDENTIFICADOS EN EL PMD.

Tabla 2.1. Problemas estratégicos del PMD y resultados y logros esperados al 2015

N°	Problema estratégicos	Objetivo Estratégico 2030	Resultados y logros esperados al 2015
1	No se tiene el necesario aprovechamiento de la producción agrícola en el municipio ni la rentabilidad óptima para los productores.	Lograr un adecuado aprovechamiento de la producción agrícola en el municipio y un alto nivel de rentabilidad para los productores.	Superar los índices de producción agrícola obtenidos en años anteriores, así como superar el nivel de rentabilidad por tonelada más alto obtenido en los pasados 3 años.
2	Existe una insuficiente inversión pública de recursos municipales así como una cobertura de servicios básicos inadecuada	Garantizar una adecuada inversión de los recursos municipales en el desarrollo de infraestructura, así como una amplia cobertura de los servicios básicos que requieren los habitantes del municipio	Garantizar que los servicios de agua potable, luz eléctrica y drenaje, en el municipio, estén cubiertos en un 90% como mínimo.
3	Existe una marcada carencia de empleos entre la población, aunada a los bajos ingresos obtenidos por el común de los ciudadanos	Garantizar una buena disponibilidad de empleos bien remunerados que permitan el aumento en los ingresos de la sociedad del municipio	Atraer fuentes de empleo que disminuyan el rezago económico y el nivel de desempleo por lo menos en un 20%
4	No se cuenta con un adecuado sistema de promoción turística que detone el aprovechamiento de los recursos naturales y demás atractivos turísticos municipales	Procurar un adecuado sistema de promoción turística que detone el aprovechamiento de los recursos naturales y demás atractivos turísticos municipales	Contar con programa turístico en funcionamiento y con resultados documentados, el cual esté basado en una previa planeación y estructuración.
5	Debido a que gran porcentaje de la sociedad del municipio carece de educación básica aunado a la mala calidad educativa que se oferta en el municipio el desarrollo de la educación se ve retrasado.	Disminuir el rezago educativo de la sociedad, así como el aumento de la calidad en los procesos educativos dentro del municipio.	Tener resultados documentados de la disminución del rezago educativo en un 50% y del aumento de la calidad en los procesos de enseñanza en el municipio.
6	La sociedad enfrenta graves problemas dentro del sector de salud y deporte, como los malos hábitos alimenticios de los menores y altos índices de adicciones y embarazos juveniles	Superar la problemática que enfrenta la población en el sector de salud y deporte, mejorando los malos hábitos alimenticios entre los menores, los altos índices de drogadicción entre la juventud y disminuir el alto número de embarazos juveniles que presente el municipio.	Tener debidamente documentado el haber alcanzado una resolución importante en la problemática del sector salud y el deporte, mejorado en gran medida los hábitos de alimentación entre los menores y disminuir por lo menos a la mitad los índices de drogadicción y embarazos juveniles.

7	Existe un marcado desinterés en las tradiciones culturales dado la carencia de arraigo de las mismas en el seno de las familias del municipio.	Aumentar el arraigo ante las familias del municipio de las tradiciones culturales, para incrementar el interés general de las mismas.	Verificar documentalmente el fortalecimiento de las tradiciones en el municipio en comparación con los años 2012, 2013 y 2014.
8	Dentro de las diferentes localidades municipales se cuenta con amplias condiciones de marginación social y amplios niveles de pobreza	Abatir los altos niveles de pobreza y rezagar los índices de marginación que se presentan en las diferentes comunidades del municipio.	Disminuir los índices de pobreza y marginación en un 5% anual en comparación con los años 2012, 2013 y 2014.
9	El deterioro ambiental que se observa en el municipio es ocasionado, en gran parte, por la fuerte contaminación que la sociedad hace al medio ambiente y a los cuerpos de agua, aunado a la deforestación desmedida y poco regulada de las zonas boscosas municipales.	Disminuir el impacto de contaminación que la sociedad del municipio genera y que repercute directamente en el ambiente y en los cuerpos de agua, así como regular, vigilar y tomar medidas específicas para disminuir la deforestación desmedida de las zonas boscosas.	Acreditar la disminución del impacto de contaminación por lo menos en una tercera parte en comparación con el año 2012. Haber establecido zonas boscosas protegidas, debidamente monitoreadas y en cuidado constante.
10	Existen procesos con alto grado de deficiencia y cobertura en lo que a procuración de justicia se refiere dentro del gobierno municipal	Garantizar sistemas eficientes y eficaces que aseguren una idónea procuración de justicia dentro del municipio.	Haber superado los niveles obtenidos en materia de procuración de justicia en los años 2012, 2013 y 2014.
11	Hay un bajo índice de preparación y capacitación de los cuerpos policiacos dentro del gobierno municipal, un creciente y alto índice de delincuencia y amplia	Aumentar el grado de capacitación y preparación de los cuerpos policiacos, abatir el alto grado de delincuencia y plantear las correctas medidas precautorias para la disminución del impacto de los fenómenos naturales.	Que todos los cuerpos policiacos estén acreditados y certificados según los estándares nacionales en materia de seguridad pública. Así como contar con la acreditación estatal anual en materia de protección civil.
12	Existe un bajo índice de preparación de los servidores públicos municipales y una falta de honestidad de los mismos provocan el debilitamiento de las instituciones de gobierno en el municipio.	Aumentar el grado de preparación de los servidores públicos municipales de manera considerable, arraigar el valor de la honestidad entre los mismos para lograr el fortalecimiento de las instituciones municipales.	Que por lo menos un 10% de los directivos municipales hayan aumentado su grado de estudios y el 100% de los mismos hayan obtenido capacitación constante sobre cada una de las áreas que manejan.

13	Existe una mala e insuficiente garantía de transparencia y rendición de cuentas por parte del gobierno municipal y una gran apatía de los ciudadanos hacia las acciones que emprende el gobierno.	Aumentar el grado de la participación ciudadana en todas las acciones, políticas y programas que emprende el gobierno municipal, y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas por parte del mismo.	Que la sociedad participe activamente en el 100% de actividades y políticas sociales que emprenda el Ayuntamiento. Así como establecer un sistema de gobierno abierto.
----	---	---	--

3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS 2030 Y SU CUMPLIMIENTO AL 2015.

Tabla 3.1. Objetivos estratégicos del PMD, estrategias específicas 2015 y área responsable de su atención.

N°	Objetivos estratégicos	N°	Estrategias específicas	Área responsable
1	Lograr un adecuado aprovechamiento de la producción agrícola en el municipio y un alto nivel de rentabilidad para los productores	1.1	Apoyar en mayor medida a los productores del sector agropecuario por parte del gobierno municipal.	Fomento Agropecuario
		1.2	Establecer políticas públicas en beneficio del sector agropecuario que aumenten el nivel de rentabilidad y un adecuado aprovechamiento de la producción agropecuaria.	Fomento Agropecuario
		1.3	Garantizar, a los productores municipales, las condiciones mínimas para el buen aprovechamiento del proceso de producción agropecuario.	Fomento Agropecuario
2	Garantizar una adecuada inversión de los recursos municipales en el desarrollo de infraestructura, así como una amplia cobertura de los servicios básicos que requieren los habitantes del municipio	2.1	Promover las adecuadas políticas públicas que garanticen la inversión municipal en el desarrollo de la infraestructura.	Obras Públicas
		2.2	Colaborar con la ciudadanía en lo que a desarrollo de la infraestructura respecta.	Obras Públicas
		2.3	Garantizar una amplia cobertura de los servicios básicos que requiere la población.	Obras Públicas
3	Garantizar una buena disponibilidad de empleos bien remunerados que permitan el aumento en los ingresos de la sociedad del municipio	3.1	Generar nuevas fuentes de empleo dentro del municipio	Promoción Económica
		3.2	Garantizar el aumento de los ingresos que la sociedad municipal recibe.	Promoción Económica
		3.3	Atraer la inversión privada que garantice las condiciones idóneas para el desarrollo de la sociedad.	Promoción Económica

4	Procurar un adecuado sistema de promoción turística que detone el aprovechamiento de los recursos naturales y demás atractivos turísticos municipales	4.1	Implementar un adecuado sistema de promoción turística.	Turismo
		4.2	Detonar el buen aprovechamiento de los recursos naturales	Ecología
		4.3	Asegurar el cuidado y rehabilitación de los atractivos turísticos del municipio.	Turismo
5	Disminuir el rezago educativo de la sociedad, así como el aumento de la calidad en los procesos educativos dentro del municipio.	5.1	Garantizar las condiciones adecuadas para una buena educación de calidad municipal.	Educación y Cultura
		5.2	Abatir el rezago educativo en el municipio	Educación y Cultura
		5.3	Aumentar el grado de la calidad educativa municipal.	Educación y cultura.
6	Superar la problemática que enfrenta la población en el sector de salud y deporte, mejorando los malos hábitos alimenticios entre los menores, los altos índices de drogadicción entre la juventud y disminuir el alto número de embarazos juveniles que presente el municipio.	6.1	Superar la problemática municipal referente al sector salud y el deporte.	Servicios Médicos y/o Deportes
		6.2	Mejorar los malos hábitos alimenticios de los menores.	Servicio Médicos
		6.3	Abatir los altos índices de drogadicción y embarazos entre la juventud.	Servicios Médicos
7	Aumentar el arraigo ante las familias del municipio de las tradiciones culturales, para incrementar el interés general de las mismas.	7.1	Aumentar el arraigo de las tradiciones culturales entre las familias del municipio.	Educación y Cultura
		7.2	Promover las tradiciones culturales a nivel nacional.	Educación y Cultura
		7.3	Garantizar las condiciones idóneas para el cuidado y difusión de las tradiciones culturales.	Educación y Cultura
8	Abatir los altos niveles de pobreza y rezagar los índices de marginación que se presentan en las diferentes comunidades del municipio.	8.1	Abatir los altos niveles de pobreza que se presentan en el municipio.	Desarrollo Humano
		8.2	Aumentar las condiciones mínimas aceptables en la calidad de vida de la población económicamente vulnerable	Desarrollo humano
		8.3	Rezagar los índices de marginación que se presentan en las diferentes comunidades del municipio.	Desarrollo Humano

9	Disminuir el impacto de contaminación que la sociedad del municipio genera y que repercute directamente en el ambiente y en los cuerpos de agua, así como regular, vigilar y tomar medidas específicas para disminuir la deforestación desmedida de las zonas boscosas.	9.1	Disminuir el impacto de contaminación que la sociedad del municipio genera.	Ecología
		9.2	Rehabilitar y proteger las zonas vulnerables al impacto de la contaminación ambiental.	Ecología
		9.3	Implantar políticas públicas que busquen la disminución de la deforestación desmedida de las zonas boscosas.	Ecología
10	Garantizar sistemas eficientes y eficaces que aseguren una idónea procuración de justicia dentro del municipio	10.1	Incluir a la sociedad en el fortalecimiento de la procuración de justicia.	Sindicatura
		10.2	Garantizar un sistema adecuado de procuración de justicia	Sindicatura
		10.3	Buscar el aumento de la calidad y resultados óptimos en el ámbito de la procuración de justicia.	Sindicatura
11	Aumentar el grado de capacitación y preparación de los cuerpos policiacos, abatir el alto grado de delincuencia y plantear las correctas medidas precautorias para la disminución del impacto de los fenómenos naturales.	11.1	Aumentar el grado de preparación de los cuerpos policiacos municipales.	Seguridad Pública
		11.2	Abatir el alto índice de delincuencia	Seguridad Pública
		11.3	Implementar medidas precautorias para la disminución del impacto ocasionado por algún fenómeno natural.	Protección Civil
12	Aumentar el grado de preparación de los servidores públicos municipales de manera considerable, arraigar el valor de la honestidad entre los mismos para lograr el fortalecimiento de las instituciones municipales.	12.1	Aumentar el grado de preparación de los servidores públicos municipales.	Presidencia
		12.2	Implementar un arraigo del valor de la honestidad entre los servidores públicos.	Contraloría
		12.3	Garantizar el fortalecimiento institucional dentro del municipio.	Contraloría
13	Aumentar el grado de la participación ciudadana en todas las acciones, políticas y programas que emprende el gobierno municipal, y garantizar la transparencia y la rendición de cuentas por parte del mismo.	13.1	Aumentar el grado de la participación ciudadana en las políticas públicas.	Coplademun
		13.2	Garantizar la transparencia municipal	Transparencia
		13.3	Fortalecer el sistema de rendición de cuentas por parte del gobierno del municipio.	Contraloría

4. MECANISMOS DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

Tabla 4.1. Indicadores y metas anuales por cada una de las estrategias específicas.

Número		Metas				
Estrategia	Indicador	Valor actual	2013	2014	2015	
1	1.1	Municipio promotor del sector agropecuario (indicador 2.7 del programa de "Agenda Desde lo Local")	10%	50%	75%	100%
	1.2	Valor de la producción agrícola	0%	50%	75%	90%
	1.3	Municipio promotor del sector agropecuario (indicador 2.7 del programa de "Agenda Desde lo Local")	0%	45%	75%	90%
2	2.1	Obras de infraestructura social básica	0%	45%	75%	100%
	2.2	Obras de infraestructura social básica	0%	45%	75%	100%
	2.3	Obras de infraestructura social básica	0%	45%	75%	100%
3	3.1	Porcentaje de empleos generados de acuerdo a trabajadores asegurados	0%	45%	75%	100%
	3.2	Ingreso promedio trimestral por hogar	0%	45%	75%	100%
	3.3	Tasa de desempleo	0%	45%	75%	100%
4	4.1	Municipio promotor del turismo (indicador 2.5 del programa de "Agenda Desde lo Local")	0%	50%	100%	100%
	4.2	Proyectos para la conservación de suelo y agua	0%	50%	75%	100%
	4.3	Municipio promotor del turismo (indicador 2.5 del programa de "Agenda Desde lo Local")	0%	50%	100%	100%
5	5.1	Cobertura primaria	0%	45%	75%	100%
	5.2	Cobertura media superior	0%	45%	75%	100%
	5.3	Cobertura superior (incluye posgrado)	0%	45%	75%	100%

6	6.1	Porcentaje de la población con actividad física	0%	45%	75%	100%
	6.2	Municipio promotor de la salud (indicador 3'3 del programa de "Agenda Desde lo Local")	0%	45%	75%	100%
	6.3	Municipio promotor de la salud (indicador 3'3 del programa de "Agenda Desde lo Local")	0%	45%	75%	100%
7	7.1	Municipio promotor de la cultura y el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico (indicador 3.9 del programa de "Agenda Desde lo Local")	0%	50%	80%	100%
	7.2	Intercambios culturales realizados en los Municipios	0%	50%	80%	100%
	7.3	Municipio promotor de la cultura y el patrimonio arqueológico, histórico y paleontológico (indicador 3.9 del programa de "Agenda Desde lo Local")	0%	50%	80%	100%
8	8.1	Ingreso promedio trimestral por hogar	0%	45%	75%	100%
	8.2	Ingreso promedio trimestral por hogar	0%	45%	75%	100%
	8.3	Ingreso promedio trimestral por hogar	0%	45%	75%	100%
9	9.1	Proyectos para la conservación de suelo y agua	0%	45%	75%	100%
	9.2	Proyectos para la conservación de suelo y agua	0%	45%	75%	100%
	9.3	Proyectos para la conservación de suelo y agua	0%	45%	75%	100%
10	10.1	Municipio con vigencia del estado de derecho (indicador 1.5 del programa de "Agenda Desde lo Local")	0%	50%	100%	100%
	10.2	Municipio con vigencia del estado de derecho (indicador 1.5 del programa de "Agenda Desde lo Local")	0%	50%	100%	100%
	10.3	Municipio con vigencia del estado de derecho (indicador 1.5 del programa de "Agenda Desde lo Local")	0%	50%	100%	100%

11	11.1	Municipio responsable de la seguridad pública (indicador 1.2 del programa de "Agenda Desde lo Local")	0%	45%	75%	100%
	11.2	Municipio responsable de la seguridad pública (indicador 1.2 del programa de "Agenda Desde lo Local")	0%	45%	75%	100%
	11.3	Municipio promotor de la protección civil (indicador 1.3 del programa de "Agenda Desde lo Local").	0%	50%	100%	100%
12	12.1	Municipio promotor de la profesionalización de sus funcionarios (indicador 1.10 del programa de "Agenda Desde lo Local").	0%	45%	75%	100%
	12.2	Programas de transparencia o anticorrupción	0%	45%	75%	100%
	12.3	Disponibilidad de información	0%	75%	100%	100%
13	13.1	Programas de transparencia o anticorrupción	0%	45%	75%	100%
	13.2	Programas de transparencia o anticorrupción	0%	45%	75%	100%
	13.3	Programas de transparencia o anticorrupción	0%	455	75%	100%

3	3.1	3.1.1, 3.1.2 y 3.1.3	Promoción Económica	2015
	3.2	3.2.1, 3.2.2 y 3.2.3	Promoción Económica	2015
	3.3	3.3.1, 3.3.2 y 3.3.3	Promoción Económica	2015
4	4.1	4.1.1, 4.1.2 y 4.1.3	Turismo	2015
	4.2	4.2.1, 4.2.2 y 4.2.3	Ecología	2015
	4.3	4.3.1, 4.3.2 y 4.3.3	Turismo	2015
5	5.1	5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3	Educación y Cultura	2015
	5.2	5.2.1, 5.2.2 y 5.2.3	Educación y Cultura	2015
	5.3	5.3.1, 5.3.2 y 5.3.3	Educación y Cultura	2015
6	6.1	6.1.1, 6.1.2 y 6.1.3	Servicios Médicos y/o Deportes	2015
	6.2	6.2.1, 6.2.2 y 6.2.3	Servicio Médicos	2015
	6.3	6.3.1, 6.3.2 y 6.3.3	Servicio Médicos	2015
7	7.1	7.1.1, 7.1.2 y 7.1.3	Educación y Cultura	2015
	7.2	7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3	Educación y Cultura	2015
	7.3	7.3.1, 7.3.2 y 7.3.3	Educación y Cultura	2015
8	8.1	8.1.1, 8.1.2 y 8.1.3	Desarrollo Humano	2015
	8.2	8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3	Desarrollo Humano	2015
	8.3	8.3.1, 8.3.2 y 8.3.3	Desarrollo Humano	2015
9	9.1	9.1.1, 9.1.2 y 9.1.3	Ecología	2015
	9.2	9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3	Ecología	2015
	9.3	9.3.1, 9.3.2 y 9.3.3	Ecología	2015
10	10.1	10.1.1, 10.2.2 y 10.1.3	Sindicatura	2015
	10.2	10.2.1, 10.2.2 y 10.2.3	Sindicatura	2015
	10.3	10.3.1, 10.3.2 y 10.3.3	Sindicatura	2015

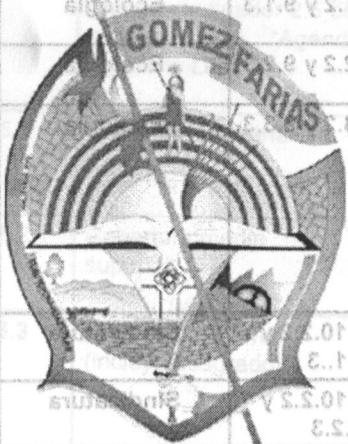
5. AGENDA DE TRABAJO DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2012 - 2015 DE GÓMEZ FARIAS.

Tabla 5.1. Agenda de trabajo por estrategia específica.

N° Objetivos estratégicos	N° Estrategias específicas	Línea de acción y/o proyecto	Área responsable	Año
1	1.1	1.1.1, 1.1.2 y 1.1.3.	Fomento Agropecuario	2015
	1.2	1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3	Fomento Agropecuario	2014
	1.3	1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3	Fomento Agropecuario	2015
2	2.1	2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3	Obras Públicas	2013
	2.2	2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3	Obras Públicas	2015
	2.3	2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3	Obras Públicas	2015

11	11.1	11.1.1, 11.1.2 y 11.1.3	Seguridad Pública	2015
	11.2	11.2.1, 11.2.2 y 11.2.3	Seguridad Pública	2015
	11.3	11.3.1, 11.3.2 y 11.3.3	Protección Civil	2015
12	12.1	12.1.1, 12.1.2 y 12.1.3	Presidencia	2015
	12.2	12.2.1, 12.2.2 y 12.2.3	Contraloría	2015
	12.3	12.3.1, 12.3.2 y 13.3.3	Contraloría	2015
13	13.1	13.1.1, 13.1.2 y 13.1.3	Coplademun	2015
	13.2	13.2.1, 13.2.2 y 13.2.3	Transparencia	2015
	13.3	13.3.1, 13.3.2 y 13.3.3	Contraloría	2015

2015	8.1	8.1.1, 8.1.2 y 8.1.3	Medicinas y Deportes	8
2015	8.2	8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3	Servicio Médicos	8
2015	8.3	8.3.1, 8.3.2 y 8.3.3	Servicio Médicos	8
2015	7.1	7.1.1, 7.1.2 y 7.1.3	Educación y Cultura	7
2015	7.2	7.2.1, 7.2.2 y 7.2.3	Educación y Cultura	7
2015	7.3	7.3.1, 7.3.2 y 7.3.3	Educación y Cultura	7
2015	8.1	8.1.1, 8.1.2 y 8.1.3	Desarrollo Humano	8
2015	8.2	8.2.1, 8.2.2 y 8.2.3	Desarrollo Humano	8
2015	8.3	8.3.1, 8.3.2 y 8.3.3	Desarrollo Humano	8
2015	9.1	9.1.1, 9.1.2 y 9.1.3	Ecológicas	9
2015	9.2	9.2.1, 9.2.2 y 9.2.3	Ecológicas	9
2015	9.3	9.3.1, 9.3.2 y 9.3.3	Ecológicas	9
2015	10.1	10.1.1, 10.1.2 y 10.1.3	Operaciones	10
2015	10.2	10.2.1, 10.2.2 y 10.2.3	Operaciones	10
2015	10.3	10.3.1, 10.3.2 y 10.3.3	Operaciones	10



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE GÓMEZ FARIAS 2012-2015

ANEXOS

Referencias bibliográficas:

• Libros y revistas:

Autor / año de publicación / nombre de la publicación / lugar / editorial

- Gómez Farías, H. Ayuntamiento (2008). Plan Municipal de Desarrollo.
- Aguilar Villanueva, L.F. (1992) El estudio de las políticas públicas. Estudio introductorio, México. Miguel Ángel Porrúa.
- Región 06 Sur, Plan de Desarrollo Municipal.

• Páginas de internet consultadas:

Sistema para la actualización de planes municipales y formulación del PGA/2012/ Jalisco/ <http://jornadas.jalisco.gob.mx/> 2013.

Banco Interamericano de Desarrollo, BID. (1997). Perspectivas de la Economía Mundial 2007. Surgirá una clase media mundial, consultado en <http://siteresources.worldbank.org/INTGEP2007/Resources/GEP07SpanishOvervieww.pdf>, consultado 16 de agosto 2007.

Glosario de términos:

Adjudicación: Acto administrativo a través del cual la Administración Pública, una vez cubiertas las formalidades del procedimiento, asigna a una persona física o moral un contrato para la adquisición de bienes, prestación de servicios o realización de obras [Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas. "Glosario de Términos de Finanzas y Deuda"; <<http://www.indetec.gob.mx/e-financiero1/glosario.asp>>; Fuente del Glosario la constituye la SHCP, el INEGI e INDETEC, 2003. México, Fecha de consulta: 22 de Junio de 2011].

Coplademun: El Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal; son organismos auxiliares de los municipios en la planeación y programación de su desarrollo, aprobados por los ayuntamientos; tienen a su cargo el ejercicio de las funciones y el despacho de los asuntos que en la materia les confiere la ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios [Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios, aprobada el 16 de Noviembre de 2000 y Publicado su decreto 21695, el 4 de Enero del 2011].

Directorio de participantes en la actualización ó formulación de los planes:

- JAIME FERNANDO ESPÍRITU RODRÍGUEZ.**
Director de COPLADEMUN, de la Unidad de Transparencia e Información Municipal y Enlace de Agenda Desde lo Local.

Contacto:
Leandro Valle #5 Col. Centro, San Sebastián del Sur, Gómez Farías, Jalisco.
Tel: (01341) 43 30090 y (01341) 43 30399
Cel: 341 41 92 900

2014	1.2	1.2.1, 1.2.2 y 1.2.3	Fomento Agropecuario	1
2015	1.3	1.3.1, 1.3.2 y 1.3.3	Fomento Agropecuario	1
2013	2.1	2.1.1, 2.1.2 y 2.1.3	Obras Públicas	2
2015	2.2	2.2.1, 2.2.2 y 2.2.3	Obras Públicas	2
2015	2.3	2.3.1, 2.3.2 y 2.3.3	Obras Públicas	2



- I. El Código Civil del Estado de Jalisco;
- II. La Ley del Deporte del Estado de Jalisco y su Reglamento;
- III. Los programas estatales del deporte;
- IV. Los programas municipales del deporte y
- V. Las demás disposiciones en la materia y reglamentos que al efecto expida el cabildo de Gómez Farías, Jalisco;

Artículo 3.- El Consejo Municipal del Deporte tendrá por objeto planear, promover, desarrollar, vigilar, fomentar y estimular la práctica y enseñanza del deporte, la cultura física y el desarrollo integral de la juventud en el municipio.

Artículo 4.- El Ayuntamiento deberá incluir dentro de sus programas y presupuestos, actividades deportivas, cultura física y desarrollo integral de la juventud.

**CAPITULO II
FACULTADES Y OBLIGACIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE.**

Artículo 5.- Sin perjuicio de lo que dispongan otras leyes y reglamentos, el Consejo Municipal del Deporte tendrá las siguientes facultades y obligaciones:

- I. Coordinar y fomentar la enseñanza y práctica en el municipio;
- II. Formular, proponer y ejecutar la política del deporte, cultura física y desarrollo integral de la juventud, acorde a la problemática e infraestructura del Municipio;
- III. Formular el programa Municipal del Deporte, la Cultura Física y el Desarrollo Integral de la Juventud, mediante los calendarios que para tal fin se establezcan.
- IV. Establecer la coordinación con el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y, el Apoyo a la Juventud, a fin de programar actividades encaminadas a la realización de eventos de carácter regional, estatal o nacional;
- V. Implementar acciones con base en las opiniones de su Junta de Gobierno;
- VI. Calendarizar programas de asesoría y capacitación técnica, dirigidos a deportistas y promotores deportivos, a fin de proporcionar una mayor calidad competitiva y de organización;
- VII. Promover la creación de ligas municipales en todas las disciplinas deportivas, así como apoyar y fortalecer el funcionamiento de las ya existentes, procurando su incorporación a los sistemas de deportes;
- VIII. Proponer programas de capacitación en materia de deporte popular, cultura física y desarrollo integral de la juventud;
- IX. Instaurar los mecanismos que garanticen la conservación y el buen uso de los Centros Deportivos Municipales procurando su óptimo aprovechamiento;



JUNTA DE GOBIERNO DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE

ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE CELEBRADA EL DÍA MARTES 06 DE DICIEMBRE DE AÑO 2012, EN LAS INSTALACIONES DEL AUDITORIO MUNICIPAL BENITO JUAREZ EN SAN SEBASTIÁN DEL SUR, MUNICIPIO DE GÓMEZ FARIÁS, JALISCO.

Siendo las 19:00 horas del día 06 de Diciembre del año 2012, reunidos, en primer convocatoria, en San Sebastián del Sur Municipio de Gómez Farías, Jalisco, los integrantes del Consejo Municipal del Deporte, representados por el H. Ayuntamiento de Gómez Farías, cuyas firmas se registran al margen y al final del acta, para celebrar la presente sesión conjunta, de acuerdo al siguiente orden del día:

1. Bienvenida a cargo del Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía, Presidente Municipal de Gómez Farías.
2. Introducción del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte.
3. Instalación del Consejo Municipal del Deporte
4. Toma de protesta del Consejo Municipal del Deporte a cargo del Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía, Presidente Municipal de Gómez Farías.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Bienvenida a cargo del Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía, Presidente Municipal de Gómez Farías.

El C. Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía dio la bienvenida a todos los asistentes a la presente sesión de instalación del Consejo Municipal del Deporte de Gómez Farías.

2. Introducción del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte.

El C. L.C.I.A. William Alfredo Peña Mejía realizó la lectura de la Introducción del Reglamento del Consejo Municipal del Deporte, mencionando el siguiente contenido:

EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE GÓMEZ FARIÁS, JALISCO.

**CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo. 1º.- Se crea el organismo público descentralizado de la administración municipal con personalidad jurídica y patrimonio propio denominado Consejo Municipal del Deporte de Gómez Farías, Jalisco.

Artículo. 2. Son ordenamientos normativos supletorios del presente decreto:



- X. Impulsar con apoyo de las diversas agrupaciones ligas y clubes, la construcción mejoramiento y adaptación de áreas para la práctica del deporte;
- XI. Procurar que las personas con discapacidad tengan las facilidades para su libre acceso y desarrollo a las instalaciones deportivas del municipio;
- XII. Canalizar las aptitudes de los jóvenes sobresalientes, procurando los espacios que reúnan las condiciones suficientes para su preparación, para estar en condiciones de participar en eventos a nivel regional y estatal;
- XIII. Establecer la Coordinación interinstitucional con las dependencias Asistenciales y del sector salud, a fin de proporcionar a los jóvenes, servicios de orientación psicológica, vocacional, de prevención contra las adicciones y educación sexual;
- XIV. Organizar foros, en donde se discuta la problemática de la comunidad juvenil del Municipio, proponiendo alternativas de solución;
- XV. Fomentar los vínculos con las instituciones, organismos y agrupaciones dedicadas al quehacer cultural, con el fin de promover y fomentar esta actividad en todos sus niveles;
- XVI. Integrar patronatos como Organismos de apoyo para obtener recursos económicos que respalden las acciones emprendidas por el Consejo Municipal del Deporte;
- XVII. Conformar el Comité de Integración y Desarrollo Juvenil Municipal, acorde a los lineamientos establecidos para este efecto por el Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud;
- XVIII. Las demás que determinen otros ordenamientos legales aplicables;

**CAPITULO III
DE LOS ORGANOS DE GOBIERNO**

Artículo. 6.- Para el estudio, planeación y despacho de los asuntos que le competen, el Consejo Municipal del Deporte, contará con los siguientes órganos de gobierno:

- I. La Junta de Gobierno.
- II. La Dirección General del Consejo Municipal del Deporte.
- III. Las Unidades Técnicas y de Administración que determinen las autoridades del Consejo Municipal del Deporte y que se autoricen en su presupuesto de egresos.

**SECCION I
DE LA JUNTA DE GOBIERNO**

Artículo. 7.- La Junta de Gobierno, es la máxima autoridad del Consejo Municipal del Deporte y estará integrada por:

- I. Un Presidente, que será el propio Presidente Municipal.
- II. Un Secretario, que será el Director Municipal del Deporte.
- III. Un Tesorero, que será el Tesorero municipal.



- IV. Regidor comisionado a deportes
- V. Un deportista destacado del municipio, aprobado por la Dirección General a propuesta del Consejo Municipal del Deporte.
- VI. Un Representante de la Secretaría de Educación
- VII. Un Medico Municipal, que será el Medico Municipal del Municipio
- VIII. Las que en un futuro la Junta de Gobierno tenga a bien designar.
El desempeño del cargo como miembro del Consejo Directivo será honorífico. Por cada integrante habrá suplente.

Artículo. 8.- Son atribuciones de la Junta de Gobierno:

- I. Determinar las acciones tendientes a la ejecución y evaluación de la política municipal, en relación con el deporte, la cultura física y el desarrollo integral de la juventud.
- II. Aprobar los planes y programas del Consejo Municipal del Deporte.
- III. Estudiar, discutir y aprobar, los Proyectos del presupuesto de Ingreso y Egresos Anual del Consejo Municipal del Deporte, para ser sometido a la consideración del Cabildo para su estudio y resolución.
- IV. Analizar, y en su caso aprobar, el Informe anual que rinda la Dirección General del Consejo Municipal del Deporte.
- V. Expedir los reglamentos internos del Consejo Municipal del Deporte.
- VI. Otorgar al Director General poderes de administración y de dominio.
- VII. Las demás que le otorguen otros ordenamientos legales aplicables.

Artículo. 9. La Junta de Gobierno celebrará por lo menos una sesión ordinaria bimestral y sesiones extraordinarias cuando se requieran, previa convocatoria por el Presidente de la misma.

Sesionará válidamente con la asistencia de la mitad más uno de sus integrantes y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos, teniendo la presidencia voto de calidad en caso de empate.

En ausencia del presidente del Consejo Municipal, las sesiones serán presididas por el Director General,

Las sesiones serán convocadas por lo menos con 48 horas de anticipación por el Secretario General, previo acuerdo con el presidente. Iniciativa la sesión sólo podrá suspenderse por causa justificada, previo acuerdo de la mayoría del Consejo Municipal, presentes.

Artículo. 10.- En cada sesión, el Secretario de la Junta de Gobierno levantará un acta circunstanciada y deberá asentar en un libro debidamente foliado, que para el efecto autorice el Secretario del Ayuntamiento de Gómez Farías, Jalisco.

El acta a que se refiere este artículo deberá estar firmada por el Presidente y Secretario de la Junta de Gobierno y en su caso por los que intervinieron en la sesión.

Artículo.15.- El Director General propondrá a la Junta de Gobierno, la integración y reglamento interior del Consejo Consultivo Municipal y de la Comisión de Apelación y de Arbitraje Municipal del Deporte, de conformidad, a la Ley y su Reglamento en materia de deporte y apoyo a la juventud.

**CAPITULO IV
DE SU PATRIMONIO**

Artículo. 16.- El Patrimonio del Consejo Municipal del Deporte se integrará con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que sean de su dominio;
- II. Los subsidios, subvenciones, aportaciones, bienes y demás ingresos que las dependencias y entidades de los gobiernos federales, estatales y municipales le otorguen.
- III. Las aportaciones, donaciones, y demás liberalidades que reciba de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras.
- IV. Los rendimientos, recuperaciones, derechos y demás ingresos que les generen sus inversiones, bienes y operaciones.
- V. Las concesiones, permisos, licencias y autorizaciones que se le otorguen conforme a la ley.
- VI. Las aportaciones por la prestación de servicios y por los honorarios que les correspondan.
- VII. Los fideicomisos que los particulares y dependencias públicas, constituyan a favor del Consejo Municipal del Deporte como opción viable para dar continuidad a los programas deportivos a través del tiempo.
- VIII. Los demás bienes que obtengan por cualquier título.

Artículo. 17.- Todos los espacios deportivos existentes que son patrimonio del municipio y los que se construyan, pasarán previo acuerdo de cabildo a formar parte del Consejo Municipal para el fomento deportivo y el apoyo a la juventud, en base a lo establecido al artículo 39 fracción I numeral 31 de la Ley Orgánica Municipal.

**CAPITULO V
DE LOS SERVIDORES DEL CONSEJO
MUNICIPAL DEL DEPORTE.**

Artículo. 18.- Las relaciones de trabajo del Consejo Municipal del Deporte con sus empleados, se regirán por la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, considerándose servidores públicos de confianza del Consejo Municipal del Deporte, al Director General y a todos aquellos que realicen las funciones previstas en el artículo 4º., fracción III, de la mencionada ley.

**CAPITULO VI
DE LAS SANCIONES Y LOS RECURSOS**



[Handwritten signatures and stamps across the page]

Artículo. 11.- El Consejo Municipal se renovará o ratificará en los dos primeros meses del cambio de administración municipal

SECCION II

DEL DIRECTOR GENERAL

Artículo. 12.- El Director General del Consejo Municipal del Deporte será nombrado por el Cabildo a propuesta del Presidente Municipal.

Artículo. 13.- El Director General del Consejo Municipal del Deporte tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

- I. Representar legalmente al Consejo Municipal del Deporte.
- II. Otorgar y revocar, previo acuerdo de la Junta de Gobierno, poderes de administración de asuntos laborales, y de pleitos y cobranzas, según se requiera.
- III. Ejecutar los acuerdos que la Junta de Gobierno determine.
- IV. Elaborar y presentar para su aprobación, a la Junta de Gobierno, los planes y programas de operación del Consejo Municipal del Deporte.
- V. Formular y presentar, a la Junta de Gobierno, los estados financieros para su aprobación.
- VI. Formular los proyectos de presupuesto de ingresos y egresos, sometiéndolos a la consideración de la Junta de Gobierno.
- VII. Administrar los recursos humanos materiales y financieros, con los que cuente el Consejo Municipal del Deporte, para el debido cumplimiento de los programas.
- VIII. Elaborar y presentar el informe bimestral por escrito de las actividades realizadas a la Junta de Gobierno.
- IX. Las demás que le confieren otros ordenamientos legales aplicables.

Artículo. 14.- El Director General deberá caucionar el manejo de fondos que estén a su cargo, dentro de los treinta días hábiles siguientes al día en que tome posesión de su cargo en cualquiera de las formas que señala el artículo 47 de la Ley de Hacienda Municipal y por el importe del 1% de los ingresos registrados en la cuenta anual del Consejo Municipal del Deporte en el último año anterior a la caución. Dicha caución deberá otorgarse en favor del Ayuntamiento y remitida a la Secretaría General con copia a la Junta de Gobierno.

El Director General deberá de renovar la caución cada año en el mes de enero. La contravención al presente artículo, le impedirá al Director General cobrar su sueldo, y será destituido si no cumple con esta obligación.

SECCION III

**DEL CONSEJO CONSULTIVO Y DE LA COMISION DE APELACION Y
ARBITRAJE MUNICIPAL DEL DEPORTE**



[Handwritten signatures and stamps across the page]

Agotada la orden del día de la primera sesión de instalación del Consejo Municipal del Deporte, se toman los siguientes

6. ACUERDOS

Único: La próxima reunión de Consejo Municipal del Deporte será el día viernes 28 de Diciembre del 2012, a las 19:00 horas en el Auditorio Municipal

7. Clausura

No habiendo otro asunto por tratar se dio por clausurada la presente sesión de instalación del Consejo Municipal del Deporte siendo las 19:40 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta de 8 hojas útiles, los que en ella intervinieron.

C. Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía
Presidente Municipal

José Manuel Díaz Sánchez
Tesorero Municipal

Néstor Guzmán Flores
Deportista Destacado

Dr. David Mejía Contreras
Medico Municipal

Prof. Carín Cisneros Espinoza
Representante de la
De Educación

H. AYUNTAMIENTO GÓMEZ FARIAS, JALISCO
DIRECCION DE DEPORTE Y APOYO A LA JUVENTUD

Dr. Carlos Salazar Ramos
Representante del Consejo Estatal para el Fomento Deportivo y el Apoyo a la Juventud

DIRECCION DE EDUCACION Y CULTURA GÓMEZ FARIAS, JAL. 0-2012

Artículo. 19.- Las sanciones y los recursos que contempla la ley y el reglamento del deporte, serán las mismas que aplicará el Consejo Municipal del Deporte, dentro del ámbito de su competencia.

Será la Comisión Municipal de Apelación y Arbitraje la encargada de aplicar las sanciones e infracciones, así como los procedimientos y recursos que contempla la ley y el reglamento del deporte, dentro del ámbito municipal

TRANSITORIOS

Primero. Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico oficial El Estado de Jalisco.

Segundo. El personal municipal que preste sus servicios en los centros deportivos se incorporará al Consejo Municipal del Deporte en los términos que marca la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco.

Tercero. Se derogan, todas las disposiciones que se opongan a la aplicación de este decreto.

Cuarto. El Cabildo de Gómez Farías, Jalisco, deberá expedir el reglamento de esta ley, dentro de un término no mayor de sesenta días de que entre en vigor la presente ley.

3. Instalación del Consejo Municipal del Deporte

Quedando conformado dicho consejo de la siguiente manera:

Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía-----Presidente del Consejo Municipal del Deporte

L.C.I.A. William Alfredo Peña Mejía-----Director General del Consejo Municipal del Deporte

C. José Manuel Díaz Sánchez-----Tesorero del Consejo Municipal del Deporte

L.N.I. Néstor Guzmán Flores-----Deportista Destacado del Municipio

DR. David Mejía Contreras-----Medico Municipal

DR. Carlos Salazar Ramos-----Del Consejo Estatal para el fomento deportivo y el apoyo a la juventud

Prof. Carín Cisneros Espinoza-----Representante de la Secretaría de Educación

4. Toma de protesta del Consejo Municipal del Deporte a cargo del Lic. Francisco de Paul Jiménez Mejía

A continuación se realizo la toma de protesta del Consejo Municipal del Deporte

5. Asuntos Generales

Se realiza la primera firma de lista de asistencia del Consejo Municipal del Deporte.